



**ACTA DE LA SESIÓN No. 226 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO, DE 07 DE JUNIO DE 2022**

Siendo las diez horas con catorce minutos del martes siete de junio del año dos mil veintidós, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el Zoológico de Guayllabamba, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

<b>REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN</b>		
<b>NOMBRES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1. Cjal. Bernardo Abad	✓	
2. Cjal. René Bedón		✓
3. Cjala. Soledad Benítez	✓	
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Cjal. Omar Cevallos	✓	
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓	
12. Cjala. Paulina Izurieta		✓
13. Cjala. Analía Ledesma	✓	
14. Cjal. Fernando Morales	✓	
15. Cjala. Amparito Narváez		✓
16. Cjal. Orlando Núñez	✓	
17. Cjala. Blanca Paucar	✓	
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles	✓	
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjala. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓	
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>6</b>

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Mgs. Sandro Vallejo Aristizabal

Procurador Metropolitano



Abg. Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo: 16 miembros del concejo:** Antes de iniciar la sesión vamos a recibir las palabras del señor Raúl Gordón, del Gobierno Descentralizado Parroquial de Guayllabamba, quien va a dar la bienvenida al Concejo Metropolitano de Quito en esta sesión Extraordinaria. Buenos días con todos.

**Sr. Raúl Gordón del Gobierno Descentralizado Parroquial de Guayllabamba:** Muy buenos días con todos y con todas, Doctor Santiago Guarderas, buenos días bienvenido a la parroquia de Guayllabamba, compañeros concejales, compañeras concejales, amigos, amigas que están haciendo un trabajo excelente conjuntamente con el señor Alcalde, en beneficio de las parroquias rurales de Quito. Señores Directores, Gerentes, señoritas Administradoras, Administradores, señor Administrador General, tengan ustedes muy buenos días y una cordial bienvenida a la parroquia de Guayllabamba, a nombre de mis compañeros y de mis compañeras vocales y del Gobierno de la Parroquia de Guayllabamba. Quiero hacer elocuencia de todas las actividades que como Alcaldía y ustedes como concejales han permitido que se realicen en la parroquia de Guayllabamba y lo primero que quiero indicar señor Alcalde, es que ya se dio inicio al re asfaltado de la avenida Simón Bolívar, con un presupuesto aproximado de un millón ochocientos mil de dólares, que está a cargo de la EPMMOP y que se ha iniciado con los primeros 300 metros. Aquí es importante indicarle señor Alcalde, porque existe una tubería de abastos de hace mucho tiempo, el alcantarillado ha colapsado en la vía principal y por parte de fiscalización tuvo que suspenderse la construcción de esta obra. Motivo por el cual, solicito comedidamente sus buenos oficios señor Alcalde, para que EPMMOP conjuntamente con EPMAAPS, se pueda tener la obra integral como fue la planificación realizada y que se acelere el trabajo en alcantarillado, para poder tener el asfaltado de esta vía. Y por qué hago insistencia en relación con esta vía, la avenida Simón Bolívar, porque señor Alcalde nosotros en este año 2022, somos la sede del Encuentro de las Culturas Rurales de Quito, en la cual van a participar 33 parroquias con sus respectivas delegaciones y 9 comunas del Distrito Metropolitano de Quito. Esta vía es la que utilizamos para el desfile y para una serie de eventos, motivo por el cual, conjuntamente con la Administración Zonal Norte hemos estado permanentemente insistiendo en el re asfaltado de esta vía. La fiesta mayor del encuentro es los días 14, 15 y 16 de octubre, tenemos todavía un poquito de tiempo para hacer las gestiones y poder tener el re asfaltado para el encuentro mayor de las culturas. Por otro lado, señor Alcalde quiero hacer extensivo el agradecimiento de la población ecuatoriana, de las parroquias rurales de Quito...



**Aclaración:** Al ser una sesión en territorio y debido a la conexión de internet que en muchos de los casos suelen ser inestables, tanto de los miembros del Concejo como de las personas que intervienen dentro de las sesiones, pueden existir intermitencias en el audio, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Porque es donde nosotros tenemos el mayor contacto con la población y son quienes están respaldando su trabajo y su accionar, por eso pido un aplauso a los compañeros concejales a las compañeras concejales y al señor Alcalde, por este apoyo y ayuda que han sido para las 33 parroquias de Quito, por favor un aplauso. Hemos firmado el convenio, se ha entregado el 50% del presupuesto, se ha hecho el proceso de contratación y en algunas parroquias ya se iniciaron. Aquí ha estado liderando bajo su delegación el compañero Eduardo del Pozo y muchas gracias, porque hemos estado en reuniones permanentes ya se ha puesto las primeras piedras en algunas parroquias. Esperamos que a más tardar en 15 días estemos poniendo la primera piedra en Guayllabamba por favor. También quiero hacerle extensivo el agradecimiento por parte de CONAGOPARE, de los compañeros presidentes de la ruralidad, porque hemos firmado el convenio de los diez mil dólares que nos dan por cultura y aproximadamente a Guayllabamba veintisiete mil dólares para obras de infraestructura, eso está pronto adjudicarse, eso lo han hecho año tras año y este año nos hemos adelantado un poquito y eso está efectivo, porque hay gastarlo y no solo ajustarnos solamente a fin de año, donde nos daban noviembre y diciembre para poder justificar, muchas gracias también por eso acto que siempre tiene el Distrito Metropolitano de Quito con las parroquias rurales. Finalmente quiero decirle señor Alcalde, que conjuntamente con la Administración Zonal Norte ya hemos inaugurado varias obras que con presupuestos del año 2021 se ha entregado a la parroquia de Guayllabamba y en este año ya están ejecutando las obras del presupuesto con el año 2022 y están prontas a terminar. Esperamos tenerle acá para la inauguración, igualmente a los compañeros y compañeras concejales. Por favor sigan con ese trabajo abnegado, desinteresado, quedan invitados todos y cada uno de ustedes a participar de cada uno de los eventos del Encuentro de las Parroquias Rurales de Quito, para ser partícipes de esa riqueza cultural que tenemos en las parroquias rurales. Bienvenidos a Guayllabamba, muchísimas gracias y viva Quito, que viva Guayllabamba, estamos a las órdenes, muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señor Secretario tenga la bondad a efecto de poder instalar la sesión 226 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde, siendo las 10h14 minutos, se encuentran presentes dieciseis miembros del Concejo Metropolitano, señor Alcalde.



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muchas gracias, un saludo a todas las concejales y concejales aquí presentes, al Presidente del GAD de Guayllabamba, a los funcionarios metropolitanos, a la ciudadanía aquí presente y a quienes nos siguen por las redes oficiales del Municipio.

Señor Secretario sírvase dar lectura del orden del día.

Una vez que declaro instalada la sesión 226 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

**Ingresan a la sesión la concejala Sra. Mónica Sandoval, a las 10h15. (16 concejales).**

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

*“CONVOCATORIA A SESIÓN No. 226 – EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. Por disposición del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 letra c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a usted a la Sesión No. 226-Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el martes, 07 de junio de 2022, a partir de las 10h00, misma, que se desarrollará en el Zoológico de Guayllabamba, con motivo de conmemorar el Día Internacional del Medio Ambiente, y con el objeto de tratar el siguiente orden del día:*

*I. Himno a San Francisco de Quito.*

*II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:*

*II.1 Acta de la sesión 189 Ordinaria de 30 de noviembre de 2021; y,*

*II.2 Acta de la sesión 190 Conmemorativa de 06 de diciembre de 2021.*

*III. Comisión general para recibir a:*



No.	Participantes	Tema
III.1	Sr. Inty Arcos, Coordinador Técnico de la Mancomunidad del Chocó Andino, Sra. Gianina Moreno; y, Teo Calle, Presidente y Procuradora del Colectivo “Quito sin Minería”	Avance del proceso de recolección de firmas para la Consulta Popular sobre las concesiones mineras dentro del Subsistema de Áreas Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito.
III.2	Ing. Santiago Molina, Investigador Asociado del Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros de la Universidad San Francisco de Quito y Secretario del Grupo Nacional de Trabajo del Oso Andino, Ecuador	Presentación respecto a la presencia de osos en los páramos orientales de Quito y su problemática.
III.3	Sr. Martín Bustamante, Director de la Fundación Zoológica del Ecuador y Secretario del Grupo de Trabajo del Cóndor Andino	Acciones que se ejecutan para la protección del cóndor andino en el DMQ; y, la realización del IV Congreso Internacional del Cóndor Andino.

IV. Conocimiento del proyecto de resolución sobre la “POLÍTICA DE RECICLAJE INCLUSIVO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto.

V. Conocimiento del informe Nro. IC-CAM-2022-002 de la Comisión de Ambiente; sobre el “PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE ESPECIES DE FLORA EMBLEMÁTICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto.

VI. Primer debate de los siguientes proyectos:

VI.1 Ordenanza Metropolitana de protección, fomento y preservación del arbolado urbano en el marco de la red verde urbana (Informe de Comisión Nro. IC-CAM-2022-001); y,

VI.2 Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que regula la infraestructura física para las redes de energía eléctrica y de telecomunicaciones instaladas en los bienes de dominio público de uso público. (Informe de Comisión Nro. IC-CCN-2022-001)”.

Hasta señor Alcalde la convocatoria y el orden del día para la sesión 226 Extraordinaria.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:**  
Muchas gracias señor Secretario, primer punto del orden del día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

#### I. Himno a San Francisco de Quito.

**Ingresan a la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 10h20. (17 concejales).**



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Segundo punto del orden del día señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde.

## II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:

### II.1 Acta de la sesión 189 Ordinaria de 30 de noviembre de 2021.

Señor Alcalde, señores concejales informo que en esta Secretaría General se han recibido observaciones de los señores concejales Juan Carlos Fiallo, Juan Manuel Carrión y de la señorita concejala Andrea Hidalgo Maldonado.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** En consideración señor Secretario sírvase tomar votación del acta por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Señoras y señores concejales por favor dígnese consignar su voto, respecto de la aprobación del acta de la sesión 189 Ordinaria de 30 de noviembre de 2021, con las observaciones que han sido incorporadas a la misma.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjal. René Bedón					✓
3. Cjala. Soledad Benítez			✓		
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				
6. Cjala. Gissela Chalá	✓				
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Cjala. Andrea Hidalgo	✓				
12. Cjala. Paulina Izurieta					✓
13. Cjala. Analía Ledesma	✓				
14. Cjal. Fernando Morales			✓		
15. Cjal. Amparito Narváez					✓
16. Cjal. Orlando Núñez	✓				
17. Cjala. Blanca Paucar	✓				
18. Cjal. Luis Reina	✓				



19. Cjal. Luis Robles	✓				
20. Cjala. Mónica Sandoval	✓				
21. Cjal. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓				
<b>TOTAL</b>	16	0	2	0	4

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Señor Alcalde con su venia proclamo <sup>1</sup>resultados, 15 votos a favor, 2 abstenciones. Ha sido aprobada el Acta de la sesión 189 Ordinaria de 30 de noviembre de 2021.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión 189 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 30 de noviembre de 2022.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo acta por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

**II.2 Acta de la sesión 190 Conmemorativa de 06 de diciembre de 2021.**

Respecto de esta acta se ha recibido en esta Secretaría General observaciones del señor concejal Juan Carlos Fiallo, las mismas que han sido debidamente incorporadas a la misma.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sírvase tomar votación señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde, por favor las señoras y señores concejales dígnese consignar su voto con respecto a la aprobación de la Acta de la sesión 190 Conmemorativa de 06 de diciembre de 2021.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad	✓				
2. Cjal. René Bedón					✓
3. Cjala. Soledad Benítez			✓		
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Cjal. Omar Cevallos	✓				

<sup>1</sup> Se aclara que la votación para la aprobación del Acta de la sesión 189 Ordinaria de 30 de noviembre de 2021, fue de 16 votos a favor.



6. Cjala. Gissela Chalá	✓				
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo			✓		
11. Cjala. Andrea Hidalgo			✓		
12. Cjala. Paulina Izurieta					✓
13. Cjala. Analía Ledesma	✓				
14. Cjal. Fernando Morales			✓		
15. Cjal. Amparito Narváez					✓
16. Cjal. Orlando Núñez			✓		
17. Cjala. Blanca Paucar			✓		
18. Cjal. Luis Reina	✓				
19. Cjal. Luis Robles			✓		
20. Cjala. Mónica Sandoval	✓				
21. Cjal. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓				
<b>TOTAL</b>	11	0	7	0	4

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Con su venia proclamo resultados señor Alcalde, 11 votos a favor, 7 abstenciones. Ha sido aprobada el Acta de la sesión 190 Conmemorativa de 06 de diciembre de 2021.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito por mayoría de los presentes (11 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión 190 Conmemorativa del Concejo Metropolitano de Quito, de 06 de diciembre de 2022.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tercer punto del orden del día por favor.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

**III. Comisión general para recibir a:**





No.	Participantes	Tema
III.1	Sr. Inty Arcos, Coordinador Técnico de la Mancomunidad del Chocó Andino, Sra. Gianina Moreno; y, Teo Calle, Presidente y Procuradora del Colectivo "Quito sin Minería"	Avance del proceso de recolección de firmas para la Consulta Popular sobre las concesiones mineras dentro del Subsistema de Áreas Protegidas del Distrito Metropolitano de Quito.
III.2	Ing. Santiago Molina, Investigador Asociado del Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros de la Universidad San Francisco de Quito y Secretario del Grupo Nacional de Trabajo del Oso Andino, Ecuador	Presentación respecto a la presencia de osos en los páramos orientales de Quito y su problemática.
III.3	Sr. Martín Bustamante, Director de la Fundación Zoológica del Ecuador y Secretario del Grupo de Trabajo del Cóndor Andino	Acciones que se ejecutan para la protección del cóndor andino en el DMQ; y, la realización del IV Congreso Internacional del Cóndor Andino.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy buenos días bienvenidos, tiene el uso de la palabra señor Inty Arcos por favor.

**Sr. Inty Arcos, Coordinador Técnico de la Mancomunidad del Chocó Andino:** Buenos días con todas y con todos, es un gusto nuevamente estar en este espacio del Cabildo del Concejo Metropolitano de Quito. Yo el día de hoy estoy representado a un gran colectivo de varias organizaciones, que se están articulando más allá del Quito de cemento, del Quito urbano, para realizar una Consulta Popular, sí, en febrero la Corte Constitucional aprobó este pedido de Consulta Popular y en este momento nos encontramos en periodo de recolecciones firmas, tenemos que reunir el 10% de padrón electoral de Quito, que son casi doscientas mil firmas, para continuar la segunda fase que es, que nuestras preguntas, las preguntas que afectan a las seis parroquias del Choco Andino estén en las próximas elecciones. Y básicamente lo que estamos pidiendo en esta consulta es que se libere y se prohíba la entrega de concesiones mineras metálicas en el subsistema de áreas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito. Quito es una ciudad que depende de las áreas rurales para alimentarse, depende del oxígeno, depende del agua que viene de estos lugares, de los lugares que le rodean a la ciudad y yo creo que es responsabilidad de todos y todas y de este Concejo Metropolitano y de la Alcaldía, tomar en cuenta una planificación más integral. Lastimosamente en los últimos años y en las últimas administraciones no se ha tomado tanto en cuenta la importancia de estas áreas rurales y de los subsistemas metropolitanos, sinceramente nosotros nos reunimos con el Alcalde en octubre del año pasado, todavía no hemos tenido ninguna actividad alrededor de subir por ejemplo las áreas protegidas de las áreas núcleo de la Reserva de Biosfera al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. No hemos sabido absolutamente nada, si este Concejo Metropolitano que firmó una Resolución que es la 2020, que fue promulgada por Juan Manuel Carrión, haya dado seguimiento a esa Resolución, ustedes estuvieron ahí, había otro Alcalde, pero ustedes estuvieron ahí y votaron por esta Resolución, no se ha dado seguimiento a la 0088, en donde dice claramente que había un periodo para que la Secretaría de Ambiente busque la posibilidad o genere los expedientes para subir esas áreas núcleo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Para que el Alcalde se reúna con



el Ministerio de Ambiente y busque una opción con el Ministerio de Minas para eliminar, borrar, extinguir las concesiones mineras dentro de las áreas de conservación y uso sostenible, que son responsabilidad de ustedes compañeros concejales y Alcalde y de las Secretarías, proteger no solamente las 64 comunidades tenemos que ponernos la piel en la conservación de estas áreas, ahí está el futuro de todos y todos los quiteños, es importantísimo que protejamos estas áreas. Y, por último, para dar paso a mis compañeras quiero pedir, yo sé que esta es una reunión ordinaria, pero si quisiera pedir que se haga una Resolución, sí, si bien es cierto este es un movimiento ciudadano, esto, apelamos a la voluntad ciudadana de la democracia directa, queremos que los concejales se abanderen también de este llamado de la comunidad de Quito para la Consulta Popular. Yo quiero pedir que por favor se considere una Resolución de apoyo para la consulta popular, para el periodo de recolección de firmas en el que estamos, no estamos decidiendo si haya o no haya minería, estamos pidiendo primero que se ejerza y se garantice el derecho que tenemos todos los quiteños y quiteñas de votar y decidir qué queremos del futuro de Quito alrededor de la minería metálica, yo estoy pidiendo esto. Agradezco mucho el espacio y espero que tomemos, ajustemos el tema del manejo de un territorio más integral, yo sé que no somos muchos votos, pero con este accionar de la consulta Popular queremos que la gente Quito, junto con la gente de la ruralidad se integren en un solo abrazo y logremos salvar las áreas, el subsistema metropolitano de áreas protegidas del que dependemos todos. Gracias,

**Sra. Gianina Moreno, Procuradora del Colectivo “Quito Sin Minería”:** Buenos días con todos, señor Alcalde, señores y señoras concejales, mucho gusto Gianina Moreno Presidenta de la Mancomunidad del Choco Andino, que representamos a las seis parroquias que las conforman, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Pacto, Gualea y Nono. Para nosotros es un gusto estar hoy aquí y poder compartirles un poco de la experiencia que ha sido para la Mancomunidad del Choco Andino, formada por seis gobiernos parroquiales rurales, el formar parte de este colectivo, que hoy hacen frente a una amenaza que tiene este territorio tan vulnerable. Para nosotros es realmente un desafío, porque sí hoy estamos impulsando una iniciativa de Consulta Popular, que lo que busca es garantizar la participación ciudadana, pero hay un desafío detrás de todo esto. Lamentablemente señores debo decir que no podemos defender algo que no amamos o algo que por lo menos no conocemos y ese es realmente el problema del Choco Andino. Cuántos de ustedes saben que dentro de estas 124.000 hectáreas que está conformada la Mancomunidad, el 60% de las mismas son parte de reservas o áreas de conservación privadas o públicas. Lamentablemente no lo conocemos, cómo saber también que, dentro de este espacio tan increíble, tan mágico tenemos ya seis especies de mamíferos en peligro de extinción, cuántos de ustedes conocen eso, cuántos de ustedes conocen como se ha roto el tejido social por el problema de la minería metálica y eso es lo que queremos lograr a través de la Consulta Popular. Que la gente conozca el territorio, que conozca que en el noroccidente del Distrito Metropolitano de Quito vivimos más de



18.000 habitantes que nos oponemos a todo este tipo de actividades que van en contra de conservación, que van en contra de respetar el patrimonio natural. Y no solamente el patrimonio natural, desde el año 2018 hasta la actualidad hemos incrementado en un 50% las áreas donde hemos tenido vestigios arqueológicos, pasando de 306 a más de 612, eso es lo que hoy nosotros queremos contarles, que en este territorio más del 60% de nuestra población se dedica a actividades como la ganadería y turismo y, que gracias a Dios han logrado cambiar esta dinámica de producción a producciones más sostenibles y más sustentables, que han entendido lo importante de trabajar y vivir en armonía con la naturaleza y sin explotar más allá de lo que debemos y sabiendo que cada cosa que tomamos debe ser repuesta. Hoy nosotros como Mancomunidad queremos pedirles a todos, al señor Alcalde, a los señores concejales que sumen a esta lucha y que se conviertan en embajadores de la Mancomunidad del Choco Andino, que se conviertan en embajadores del noroccidente de Quito, que a donde ustedes vayan, vayan y digan y represente con orgullo a esta zona tan importante del Distrito Metropolitano de Quito, a todos a quienes hoy están aquí presentes, en esta sesión debo decirles que quizás ustedes tampoco conocen el noroccidente y esta es una buena oportunidad para hacerlo, no solo por la vocación productiva que esta tiene, sino por también este potencial turístico que hace que seamos una zona muy privilegiada. Hay una Ordenanza con la que nos hemos amparado como Mancomunidad para articular acciones con las entidades municipales, liderada por la Secretaría del Ambiente, Ordenanza que lamentablemente no se ha hecho efectiva en el territorio, hoy hablamos de más de un millón ochocientos mil dólares invertidos en la zona de la Mancomunidad, a través del convenio de la EPMMOP y quizás es eso lo que la gente siente, el recurso, la obra, pero quizá sin tanto recurso el poder que tenemos nosotros y digo ustedes y nosotros como autoridades locales, es buscar hacer que la política pública aterrice en función de las necesidades que tenemos los territorios, que se hagan efectivas esas Ordenanzas y Resoluciones, que se hagan efectivas aquellas todas iniciativas que como ciudadanos hemos presentado para poder mantener este espacio como está ahora, intacto y que lo puedan disfrutar otras generaciones. Les invitamos que conozcan esta zona privilegiada de Quito, a menos de 30 minutos del centro de la ciudad, una zona donde cuando ustedes empiezan a bajar por noroccidente van a darse cuenta que se transportan a un lugar mágico, que tan solo si pudieran cerrar los ojos he imaginar la belleza de la vegetación y la exuberancia de la misma van a transportarse a otro mundo. Bienvenidos a este desafío de poner en valor a Mancomunidad del Choco Andino, que sumen sí a esta lucha que hoy una serie de colectivos hace, que es la oportunidad que tienen de defender a su territorio. Hoy les pedimos que seamos serios con la política pública y que se la aterrice de la mejor manera, hoy les pedimos que se sientan orgullosos de ser representantes de esta población del Distrito Metropolitano de Quito y que a donde vayan lo hagan mucho orgullo y lo digan que somos parte de la Mancomunidad, que vengan y disfruten de este territorio que es mágico e inolvidable, que quizá no tengamos que estar en zoológico para ver lo que tenemos en nuestro Distrito Metropolitano. Muchísimas gracias.



**Sra. Teo Calle, Presidente del Colectivo “Quito Sin Minería”:** Buenos días señor Alcalde, señores concejales y ciudadanos de Quito. Para mí me parece importante decirles que nosotros no deberíamos estar aquí contándoles como estamos luchando solos, para proteger Quito, para proteger nuestros bosques, nuestra biodiversidad. Nos ha tocado luchar solos, porque es el Estado el que nos pone esta condición, debería protegérsenos desde el mismo Estado, desde el Municipio, pero no es así. Estamos aquí teniendo esta lucha, contándoles lo que estamos haciendo, cuando desde el Choco Andino sabemos que las minas no están debajo la tierra, las minas en el Choco Andino están sobre la tierra. Tenemos unas minas importantes de aviturismo, un rubro importantísimo que podría dar empleo, podría dar recursos económicos, impuestos, tenemos una mina de osos andinos que hemos tratado de proteger y que cada vez son más, gracias a la acción ciudadana, a la acción de la gente del Choco Andino. Tenemos una mina de educación, propuesta educativas que se están dando por la ciudadanía del Choco Andino. Tenemos café, cacao, panela que se está trabajando de manera sostenible, no es posible que nos digan que nos quieren dar trabajo a través de la minería, hay como dar trabajo sostenible, no nos pueden ofrecer trabajos miserables a nuestra gente que ya está trabajando años en hacer producción sostenible, en conservar la biodiversidad, tenemos recursos solo necesitamos de las políticas públicas, necesitamos de ustedes. Tenemos cuatro áreas protegidas, que solo han sido un nombre, que hasta el día de hoy solo son un nombre, nosotros estamos luchando solos todos estos años. Quisiera que ustedes se evalúen a ustedes mismos como representantes nuestros que son y ustedes mismo piensen que han hecho por nuestras áreas protegidas, que ustedes mismos han declarado. Mi llamado es que hagamos cosas concretas, a que después de esta evaluación tomemos acciones concretas, el Choco Andino necesita políticas públicas, necesita presupuestos, no solo Ordenanzas que queden en el papel, necesita técnicos que vayan al territorio, necesitamos voluntad política, no deberíamos estar aquí, pero estamos y vamos a seguir alzando nuestra voz como lo estamos haciendo, les llamo a esto. Quisiera que se comprometan en cosas concretas en ambiente, turismo, en educación, en lo que ya se está trabajando en el territorio, nosotros mismo estamos trabajando solo tienen que unirse a estas cosas que nosotros estamos proponiendo y que hemos iniciado. Creemos que podemos cogestionar, en el Choco Andino creemos y trabajamos mucho en cogestión, pero la contraparte nos falla bastante. Así que les invito primero esta evaluación, les invito a conocer el Choco Andino, les invito a defender Quito, el Choco Andino es Quito, les corresponde a ustedes, a nosotros a todos. Gracias.

**Ingres a la sesión el concejal Sr. René Bedón, a las 10h37. (18 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias a los representantes que han intervenido, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.



**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Buenos días gracias señor Alcalde, buenos días colegas concejales y concejales, un saludo cariñoso fraterno a Guayllabamba, al Zoológico de Quito en Guayllabamba es un espacio que aporta mucho al entendimiento, a la valoración y al cuidado de nuestro patrimonio natural. El 20 de octubre del 2020 aprobamos por unanimidad una Resolución la C088-2020, en esa Resolución pedíamos y este era un pedido que lo expresaba el mismo Inty Arcos, nos pedía llevar acciones para interceder ante los Ministerios del ramo para lograr la desgraficación de las concesiones mineras ahí presentes. Esas gestiones que debían liderarla el Alcalde de aquel entonces o no se hicieron o fueron infructuosas y seamos claros en esto la posición por la cual abogo no de ahora de siempre, desde el momento de la campaña, de soñar un Quito sin minería metálica extractivista, particularmente en el Choco Andino que como han expresado aquí los miembros de esa colectividad guarda tesoros naturales muchísimos más valiosos del que podría significar una minería metálica extractivista, es una visión contraria a la visión del Gobierno Central del actual y de los anteriores, que han visto en la minería como la panacea inmediata para hacerse de recursos. Aquí estamos planteando una visión diferente, una visión que valora el patrimonio natural y vemos que las expresiones de desencanto de la colectividad hacia las gobernanzas, hacia la gobernanza local, nacional no hace reflexionar, nos ha hecho una suerte de remoción de hacer un mea culpa los miembros de la colectividad, porque son ellos, son los actores producción sostenible, los actores del comercio justo, los actores de la siembra de plantas nativas, los actores del conocimiento y conservación de nuestra fauna nativa, los actores de proyectos de restauración de áreas protegidas, quienes van a impulsar, quienes van a mover y quienes van a concretar los cambios, quienes van a hacer las acciones conducentes a que esta nuestra casa común, este espacio que en esta sesión es objeto de nuestra atención, porque recordemos que esta sesión se hace para recordar que el 05 de junio es el Día Mundial del Ambiente, que el mes de junio está consagrado al ambiente, entonces se ha definido éste como un Concejo Verde, un Concejo para reflexionar sobre estos temas. Se han hecho Inty y amigos de la Comunidad del Choco Andino, si se han hecho algunas acciones como consecuencia de aquella Resolución, particularmente recuerdo aquella llevada por el IMP, que permitió constatar que, en efecto, que una de las compañías mineras que había arrasado con espacio natural, había infringido un grave daño al patrimonio cultural, al patrimonio arqueológico cultural y eso fue un factor, un elemento importante en los procesos legales de sanción a eso. Sabemos que las competencias y que la adopción de parte del Ministerio del Ambiente de nuestro Sistema Metropolitano y de áreas naturales protegidas es una decisión y de una complejidad que rebasa la propia decisión del Municipio o de su Secretaría de Ambiente y, entiendo que esa meta que ese camino hacia en concreción vamos. Finalmente, señor Alcalde, no hay, esta es una Comisión General en la que no está previsto una Resolución al respecto, pero Inty ha planteado una muy sencilla, que es una expresión de este Concejo en cuanto a apoyar que, apoyar una Consulta Popular, apoyar que este proceso de Consulta Popular que hará, que conducirá a que finalmente sea la población la que se pronuncie por este



tema, si quiere o no minería metálica extractivista en las áreas de protección ecológica en el Distrito Metropolitano de Quito. Lo cual yo puedo decir que no es posible, porque en el PUGS ya tomamos esas acciones, en el PUGS ya está graficado que estas zonas de reserva, son zonas en las que no está permitida la explotación minera metálica. Pero por sobre esto, esta una decisión del Gobierno Central de las concesiones mineras que es la que tiene que ser de manera tajante definida por esta Consulta Popular, si el pedido es que este concejo apoye esa Consulta Popular, yo si bien no hay una Resolución al respecto si es que esto es posible consultando con el Secretario del Procurador, yo plantearía una moción en ese sentido, que apoyemos ese pedido de la Mancomunidad del Choco Andino que el Concejo Metropolitano de Quito respalda la realización de una Consulta Popular sobre este tema. Si eso por el tema parlamentario no fuera posible yo expreso mi absoluto respaldo a esa Consulta Popular y mi sueño de lograr por un Quito natural, que era el tema que manejaba en mi campaña, en la campaña que me trajo esta conscripción cívica que tiene menos de un año ya de gestión futura, haré todo lo posible para lograr que, en efecto, que el tesoro natural del Choco Andino esté preservado, que ahí tengamos un Quito sin minería. Gracias Alcalde.

**Sale de la sesión los concejales Sr. Omar Cevallos y la Mgs. Analía Ledesma, a las 10h41. (16 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Buenos días con todos y todas. Qué bueno estar en una sesión, este espacio bien bonito que tiene parte el Distrito Metropolitano de Quito. Una pregunta le quisiera hacer a los señores técnicos, sobre la Consulta Popular, a ver la Consulta Popular los votos de apoyo o donde se va hacer eso, es solamente local o en todo el Distrito Metropolitano de Quito, en el caso de que fuera todo el Distrito Metropolitano yo creo que nadie de nosotros se va a oponer, creo yo, y en ese caso de que fuera todo el Distrito Metropolitano coordinen para ayudar a recoger las firmas, claro, ese es el asunto, si es local el asunto no puedo no, pero si es en todo Quito, creo que todos nosotros somos representantes de una zona de Quito, vamos traigan y ayudamos a recoger las firmas, en nuestros despachos, en nuestros amigos, podemos socializar ese asunto y cogemos la firma, yo creo que parte de la contribución que podemos dar, claro que esto hablo por mí, no puedo hablar por todos no. Nada más.

**Sr. Inty Arcos, Coordinador Técnico de la Mancomunidad del Chocó Andino:** Respondo la pregunta, si concejal efectivamente la Resolución del Corte Constitucional dice específicamente que los efectos de la Consulta Popular se darán sobre todo el Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo obviamente el Subsistema de Metropolitano de Quito, las áreas de conservación y uso sostenible, las ACUS, el Corredor del Oso, Puntas, Atacazo, etc. Entonces es todo el Distrito Metropolitano de



Quito y porque una Resolución de ustedes es tan importante, una posición política al respecto es tan importante, porque tenemos que utilizar los espacios públicos, no pueden sacarnos de los parques y de las plazas a los chicos que están haciendo voluntariado, recogiendo las firmas, entonces un mensaje de ustedes es clave para la ciudadanía, para que no nos saquen, más bien nos apoyen, si, en este ejercicio de democracia directa.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Eduardo del Pozo.

**Ingres a la sesión la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 10h48. (17 concejales).**

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Muchísimas gracias Alcalde, compañeros concejales, a los vecinos de esta hermosísima parroquia de Guayllabamba, gracias por recibirnos, a quienes han hecho el uso de la palabra, a Inty un saludo, a Gianina, a Teolinda qué gusto verles y qué gusto escucharles nuevamente con ese mismo fervor que siempre han defendido naturaleza, han defendido el Choco Andino, las parroquias del noroccidente, porque ustedes viven ahí y saben lo que se siente tener la minería cerca, ustedes lo viven. Yo he tenido la oportunidad de ver cómo la gente de Nanegalito por ejemplo lucha diariamente para que no se instale allí la minería ilegal que devasta el noroccidente de Pichincha y lo mismo sucede en Gualea, en Nanegalito, en Nanegal un poco más abajo. Como realmente la minería principalmente ilegal es la más complicada y hay muchísimo trabajo que hacer y, el principal creo yo es hacer entender a la ciudadanía, a nosotros como autoridades, al pueblo ecuatoriano en general que las simples declaraciones no sirven de nada, si no se demuestra con hechos el respaldo al medio ambiente, porque el Choco Andino ya fue declarada una Reservada de la Biosfera por la UNESCO, esto hace no mucho tiempo atrás, un par de años atrás fue declarada, de lo cual son 286 mil hectáreas, suena lindo una declaración en este sentido, una Reserva de la Biosfera declarada por la UNESCO, tiene el mismo peso que otras áreas importantísimas a nivel país como el Parque Nacional Galápagos, esa es la importancia del Choco Andino. La cantidad de biosfera, la cantidad de reserva natural, la cantidad de naturaleza, de riqueza que existe en esta zona es inmensa y, el 30% de esa Reserva de Biosfera del Choco Andino está en Distrito Metropolitano de Quito y la importancia de aquello es que cada hectárea absorbe 250 toneladas de carbono del aire que nosotros respiramos y no se entiende todavía la trascendencia que esto significa para el equilibrio ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, del Ecuador entero y a nivel mundial, por eso esa declaratoria de Reserva de Biosfera natural en la UNESCO, pero parece que aquí todavía no entendemos esa importancia y por eso es que se sigue permitiendo de una u otra manera, con acciones u omisiones que exista minería ilegal. Y nosotros como ya ha sido dicho aquí, hemos aprobado en las Ordenanzas, en el Plan de Ocupación y Uso de Gestión de Suelo, que ahí no se debe implementar minería en la ocupación que nosotros



encargamos, en los usos de suelo que el Municipio da, pero no es nuestra competencia directa hacerlo, por eso conducente sin duda alguna que realmente esas concesiones mineras no exploten los minerales que tenemos y el subsuelo que existe en el noroccidente en el Choco Andino, tiene que darse esta Consulta Popular. Y total respaldo mis estimados amigos para que avancen en el proceso de recolección de firmas, tendiente justamente a que el pueblo se pronuncie, porque esa será a mi criterio la única fuerza jurídica, el único peso, el de la decisión popular del soberano, que expresándose en las urnas, en Quito no queremos que en la zona del Choco Andino y en las zonas protegidas se explote la minería, esa es la única vía jurídica que veo que realmente, fuera de declaratorias, fuera que nosotros establezcamos en Resoluciones o en Ordenanzas, porque ya lo hemos hecho, hay que ir por esta vía. Y, por tanto, ese respaldo a que ustedes avancen en este proceso de recolección de firmas, tiene que tener por supuesto la vía libre para que ustedes lo puedan hacer, personalmente cuentan con mi respaldo y creo que de algunos compañeros concejales para este propósito, que es el propósito de rescatar la naturaleza y rescatar nuestro medio ambiente y asegurar solidariamente a las futuras generaciones, porque eso es ser solidario también y eso es ser sostenible, pensar en las futuras generaciones, para que eso suceda necesitamos un noroccidente libre de minería, un Choco Andino que busque un desarrollo social sostenible de forma equilibrada con el ecosistema, no en desarrollo que vaya a generar un deterioro y que ataque a nuestra naturaleza y que ataque y deforeste esta riqueza importantísima que tenemos en el noroccidente. Así es que desde ya mi respaldo personal a esta muy noble iniciativa que ustedes llevan por delante y saben que cuentan conmigo como siempre lo han hecho, porque realmente creo que esto no solamente debe quedar en meras intenciones, en Resoluciones o a veces en Ordenanzas que quedan en el papel, las acciones realmente deben conducir justamente y a que sea el soberano el que realmente decida que en el noroccidente no puede darse este tipo de concesiones mineras y la explotación de la minería en la zonas. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

**Ingres a la sesión el concejal Sr. Omar Cevallos; y sale de la sesión el Sr. Concejal Bernardo Abad, a las 10h53. (17 concejales).**

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Buenos días con todas y con todos, yo corta va a ser mi intervención. Primero saludar a todos los presentes, a quienes nos escuchan también por las redes, a la Comunidad del Choco Andino. Quiero hacer mía tu moción Inty, de respaldar esta Consulta Popular y más bien pedirle al Presidente de este Concejo que la sumamos todo este cuerpo colegiado. Y, además, brindar todas las condiciones para poder hacerla como ha solicitado y aprovechar también para convocar a quién nos sigue, poder apoyar esta iniciativa popular. Hasta ahí muchas gracias.





**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Muy buenos días, muchísimas gracias, un saludo fraterno a Raúl Gordón, Presidente del Gobierno Parroquial, a sus vocales que nos acompañan, a ustedes y todos. El 05 de junio es Día Mundial del Medio Ambiente, el 05 de junio para nosotros es el triunfo de la Revolución Liberal, el arranque de una nueva etapa histórica para el Ecuador, una de las verdaderas revoluciones que ha vivido el Ecuador y que dio posibilidad a tener un nuevo tipo de Estado, pero traicionada también, terminó arrastrado, terminó asesinado, así es la historia no nos desanima, conocemos de esos procesos. La consulta es para todo Quito y gracias compañeros de los Gobiernos Parroquiales de la Mancomunidad del Choco Andino que asume este liderazgo, pero es de todo Quito. La consulta tiene 5 preguntas y es de minería metálica, con toda claridad ese el proceso, pero yo me valgo de este momento para decir como más se contamina y el Machángara va allá, Vindobona es urgente, las aguas contaminadas no pueden seguir yendo así al Choco Andino, ese proyecto de tratamiento de las aguas servidas, la descontaminación del Machángara es urgente, creo que hay que hacer una inversión. El sistema de alcantarillado de todas las parroquias que están directamente ligadas al Choco Andino también tienen que tener igual un tratamiento de las aguas servidas, no podemos seguir contaminando los ríos y como dice los compañeros las minas están en la superficie y las estamos contaminando día a día. Alcalde, presidente de este Concejo coordine con las Administraciones Zonales para que faciliten y posibiliten recoger las firmas, nos acaban de informar y hemos tenido conocimiento de que han tenido serios inconvenientes. Las Administraciones Zonales tienen que convertirse en facilitadoras de este proceso democrático que está viviendo Quito, bajo esta consulta de apoya o no que no haya minería metálica en Quito. Así que ahí tiene que actuar, ya tenemos testigos de que no se hace. Y creo que hay que apoyar la recolección de firmas, hay que apoyar la ejecución de la consulta y hay que apoyar el respeto de la decisión de la voluntad popular. De mi parte yo estoy de acuerdo, Inty me decía que casi como que parece modismos, yo ya firmé, yo me encontré en La Merced con los compañeros que estaban haciendo la recolección y lo hice con toda la voluntad. Eso es, aguas servidas, facilidades y todo el apoyo que exista. Y seguro usted no debe haber perdido la oportunidad de ayer de haberle planteado al Presidente de la República qué hacer para no tener, para tener un Quito sin esos riesgos de contaminación. Espero que haya aprovechado, yo repito aprovecho otra vez para decir, Quito y este Concejo quiero saber qué le planteó al Presidente de la República en esa reunión que hablan para la seguridad, porque no me quedo contento solo con las fotos de que fueron para allá, no queremos improvisación, queremos planificación. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.



**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde buenos días, buenos días compañeras, compañeros concejales. Buenos desde el otro día yo quería hacer una reflexión que creo que es importante, en los Concejos Metropolitanos hay que aprovechar el tiempo de los funcionarios municipales y en muchos de los casos si están Administradores Zonales, Gerentes, pero hay otros funcionarios técnicos que podrían estar en el territorio, que pudieran estar realizando sus actividades, históricamente estos 3 años y un poco más los Concejos Metropolitanos empezaron no ahorita, sino desde el inicio a ser las barras de las intervenciones y yo creo que los técnicos sobre todo ellos deben estar en territorio Alcalde, es una sugerencia que también le hice al Alcalde anterior, porque ahí teníamos intervenciones de un lado y del otro y eran las barras, aplausos o los abucheos, pero sobre todo tenemos necesidades en el territorio y deberían estar los funcionarios técnicos atendiendo esas necesidades. Los compañeros que presentaron el punto el día de hoy, primero quiero expresar mi más sincera felicitación por todo el trabajo que vienen realizando y en sus intervenciones hacen mención prácticamente que han estado muchos temas solos, que, no habido una acción concreta, que hay buen discurso, pero no hay acción concreta y creo que esta es la oportunidad como ya me antecedieron los compañeros en la palabra, para poder empezar a realizar esas acciones concretas. El Concejo Metropolitano se puede manifestar hoy públicamente, podemos elevar una moción muy sencilla de apoyo, el Alcalde también con ejecutivo del municipio puede poner a disposición las casas somos en todo el territorio, las Administraciones Zonales, nuestras oficinas como concejales, de paso la mía está a las órdenes, para que sea un centro también para recoger estas firmas, creo que son pocos los días que se tiene, me parece que son 180 días, entonces son más de 200 mil firmas que hay que recoger, estamos contra el tiempo. Nos comprometemos públicamente y plenamente en este proceso de recolección de firmas compañeros, que pena que pudimos articular acciones antes por las diversas ocupaciones que tenemos todos los concejales aquí presentes, pero estamos a tiempo de poder brindar ese respaldo y ese compromiso público en este momento. Hablaron en el discurso de las cuatro áreas protegidas, pero que esta solo como nombre, se habla que no hay seguimiento, que no hay técnicos, que no hay inversión, que no se apoya al turismo, que no se apoya a la recuperación del medio ambiente y que se mantenga el medio ambiente en su estado natural. Entonces hay una propuesta clara de ustedes de unirnos a su propuesta, yo me uno a su propuesta plenamente, iniciemos esa campaña de recolección de firmas y no como algo político, como algo eminentemente urgente y necesario para que toda la biodiversidad de Quito se pueda mantener, no se permita la destrucción y exista cero minería, no minería artesanal, no minería a mediana escala, a gran escala, con permisos, cero minería en Quito es la consigna y nos sumamos con todo nuestro contingente para poyarles a ustedes compañeros. Muchísimas gracias.

**Sale de la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 11h00. (16 concejales).**



**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Alcalde, un saludo cordial señoras concejales, señores concejales, a todos los funcionarios y a los ciudadanos, Raúl un saludo cordial. Pienso que más allá de las declaraciones que podríamos hacer ahora, que pueden quedar muy bien escritas en el papel, deberíamos fortalecer con acciones, con acciones que se concreten en actividades que realmente sean de impacto, porque caso contrario vamos a estar solamente hablando o diagnosticando o apoyando, cuando realidad lo que tenemos que tomar son acciones. Y estas acciones implica también cambiar una mentalidad de un desarrollo económico lineal, creyendo que los recursos naturales sirven sólo para producir y no se toma en cuenta que estos son finitos y, por lo tanto, al acabarse pueden causar serios problemas para el desarrollo futuro de la humanidad. Una de las cosas que nosotros tendríamos que propiciar es el cambio de un consumo excesivo, exacerbado que este modelo económico así lo plantea, porque al no existir consumo el modelo económico en el que nos encontramos colapsaría. Y eso significa entonces que nosotros debemos mirar nuevas formas de desarrollo para poder cambiar la que la actual tenemos y eso implica entonces que todos nosotros nos comprometamos desde las diferentes visiones que puedan tener del desarrollo económico que realmente esto nos lleva a un peligro real. Cuando hablamos de calentamiento global, cuando hablamos de una serie de situaciones de agresión a la naturaleza, lo que es realmente tenemos que cambiar es el modelo económico que nos lleva a un exceso de consumo y que por consiguiente agrede sin ningún cuidado a la naturaleza. Pero qué acciones entonces se deberían tomar, porque nosotros podemos seguir hablando aquí, pero vamos a poner recursos. Cómo hacemos que se cuide el Choco Andino, sino hay personas que puedan tener un nombramiento de guarda parques, por ejemplo, donde la institución municipal debería aportar con recursos, para que los mismos ciudadanos que saben y tienen y cuidan su territorio, también tengan la posibilidad de que estén cuidando todos los recursos y sobre todo enseñando, educando desde las nuevas generaciones para este cambio de mentalidad. Si no apoyamos con las acciones a los ciudadanos nosotros no estamos haciendo algo efectivo, no se trata de conversemos aquí y que el Concejo Metropolitano decida y defina con una declaración o con una resolución que vamos apoyar al Choco Andino, cuando esto en realidad puede quedarse en una declaración de buenas intenciones, son los recursos, es la planificación, es cómo vamos hacer para el PUGS se respete, cómo vamos hacer para que la ciudadanía pueda controlar su territorio, en qué parte está el Municipio para dar los recursos y no solamente son los económicos sino recursos de cualquier otro tipo que se necesite. Y eso significa si nos dicen aquí que la condición económica es la agricultura y es también el turismo, pues entonces veamos cómo podemos nosotros mediar para que esto se dé, pero con el cuidado, porque un exceso también que pueda darse en agricultura o ganadería, también puede agredir al medio ambiente y crecimiento poblacional o de



turismo también puede agredir al ambiente. Entonces nosotros lo que tenemos que tener es una planificación, para que esto tenga una validez y que sea dada sobre el estudio de la realidad y con los recursos que necesite la ciudadanía. Podemos decir aquí que en personal apoyo la consulta, porque creo en ese modelo que tiene que cambiar que cambiar, sí tiene que haber un modelo que evite el consumo excesivo y que evite este modelo utópico, no cierto que el desarrollo económico es lineal, eso no es cierto, eso solamente pudo decir alguien que no entendía cuál era el desarrollo o era economista. Pero lo que se necesita es que comprendamos que hay que trabajar en conjunto, que las coordinaciones que se pide internamente en la institución municipal, también significa que se la tiene que hacer con la coordinación con la ciudadanía, para poder entonces llegar a solucionar los problemas reales, de gente real, con problemas concretos para que la autoridad entonces sí comprenda cuál es la necesidad a solucionar, cuál es el problema a dejarlo a un lado y eso solamente significa que las acciones que deben ser más allá de lo que podamos decir aquí, es en trabajar en conjunto, es de dotar de recursos, es de planificar, es de hacer que la ciudadanía pueda controlar su territorio y apoyar en todo lo que ellos necesiten. Lo de la consulta en lo personal, yo voy a firmar, yo voy apoyar, eso yo lo apoyo y aquí debería no sé si individualmente o colectivamente se pueda hacer una declaración en ese sentido. Gracias señor Alcalde.

**Sale de la sesión el concejal Sr. Luis Reina, a las 11h04. (15 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, a los funcionarios, ciudadanía presente. Primero muchas gracias al Presidente de la parroquia de Guayllabamba, Raúl muchas gracias por recibirnos y felicitar el trabajo que ustedes están haciendo, Inty, Gianina y a la otra compañera felicitaciones por esta iniciativa que de hecho esto refleja la importancia de lo que necesitamos hacer como ciudad, para cambiar esa visión con la que hoy caminamos, con la que hoy vivimos. Algo que se me quedó muy presente es lo que dijo Gianina, si no se conoce no se ama, no se le da la importancia y aquí necesitamos Alcalde tener acciones que es lo que decían los compañeros anteriormente y es que la Secretaría de Ambiente establezca estas campañas comunicacionales para que toda la ciudad, los funcionarios nos enteremos de qué es lo que estamos queriendo defender, de qué es lo que queremos cambiar y que eso nos motive para que podamos tener una recolección de firmas mucho más eficiente, se logre cumplir el objetivo. También se hablaba que las dependencias municipales puedan servir para este fin, perfecto Alcalde depende de usted, disponga todos los funcionarios que abran las puertas a quienes están recogiendo las firmas, los balcones de servicio tiene una visita impresionante de gentes diaria, las paradas de buses, en el norte, el sur, en Carcelén, Alcalde disponga la Empresa de Pasajeros que se dé la apertura para que todos



ustedes puedan entregar estos formularios y recolectar las firmas ahí. Créame que eso va a ser muy eficiente y realmente vamos a tener los resultados que esperamos que se pueda dar esta Consulta Popular. Que desde mañana mismo ustedes puedan ir y visitar a los funcionarios municipales y se les entregue, no sé, se les dé una capacitación también, para que le explique a la ciudadanía, por qué estamos haciendo esto, por qué estamos defendiendo a nuestra ciudad de la minería metálica y que de esta manera usted Alcalde pueda liderar el proceso de recolección de firmas, usted le digo porque usted está a cargo de las dependencias administrativas y solo usted puede autorizar estos espacios, balcones de servicio, Administraciones Zonales, Empresas Municipales, usted saben cuántos funcionarios somos, un montón, multiplíquenos nada más y toda la ciudadanía que pasa por estas dependencias municipales, toda la ciudadanía que utilizan el transporte público, van a ser actores importantes para que se pueda cumplir el objetivo. Pero más allá de cumplir un objetivo, que entendamos y nos sensibilicemos de por qué lo hacemos, por qué lo defendemos, cuál es la importancia en nuestra vida hoy y cuál va a ser la importancia del mañana de cuidar estos espacios. Alcalde y no solamente esto, que además como ciudad hagamos que el Gobierno respete nuestra planificación, hay muchas zonas que están como zonas protegidas y no les da el uso de suelo, yo no entiendo porque hasta ahora la municipalidad no se pronuncia y le dice al gobierno aquí nosotros como ciudad planificamos que esto sea un área protegida, usted no puede otorgar ningún tipo de licencia, no debe, porque como municipalidad tenemos que hacer que se defiendan nuestra planificación, hay licencias en minería de todo tipo, de parte del gobierno entregadas en suelos no permitidos, el ICUS no les da y cuando la ciudadanía se queja, simplemente se dice que el gobierno les dio, como así pues, no se puede exigir el respeto a nuestra planificación, nosotros tenemos esa competencia, planificar para qué está una área específica de la ciudad destinada en cuanto a actividades económicas y aquí tenemos que hacer que se respete Alcalde. Eso de mi parte y que quede en concreto que usted disponga a sus funcionarios la total apertura para que se recoja las firmas. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, a todos los funcionarios que nos acompañan, al señor Presidente del Gobierno de Guayllabamba muchas gracias por recibirnos en su parroquia. Este tema me parece que es uno de los más importantes para el Distrito Metropolitano de Quito señor Alcalde, efectivamente aquí estamos trabajando sobre dos derechos, el primer derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que nos corresponde a todos los individuos, colectividades y pueblos y por esa razón creo que es importante el Choco Andino, pero estamos trabajando sobre otro aspecto fundamental, consagrado en la Constitución del 2008 por primera vez en la historia de la humanidad, los derechos de la naturaleza, Constitución en el Artículo 10, dice la naturaleza será sujeto de aquellos



derechos previstos constitucionalmente de aquellos no de todos, pero dice de aquellos y por lo tanto consagra un catálogo de derechos a partir del artículo 71, entonces el 71 consagra el derecho a la conservación integral o eco sistémica y al mantenimiento y regeneración de ciclos vitales y el 72, el derecho a la restauración. Sin embargo, la Constitución es un poco contradictoria por qué razón, porque si bien consagra los derechos de la naturaleza diciendo que, la naturaleza tiene derecho a la conservación integral o eco sistemática, luego consagra en otro artículo, en el artículo 407, dice que se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas, con lo cual el artículo está lindo hasta ahí para respetar la naturaleza, pero dice en zonas declaradas como intangibles, incluidas la explotación forestal, pero luego dice a menos que el Presidente de la República considere que eso es importante y luego, la Asamblea Nacional declara de interés nacional y ahí habilita para que se ingrese a áreas protegidas, eso pasó con los Campos Ishpingo, en el ITT, porque si no tiene lógica que en la reserva, en el último refugio del pleistoceno que es el Parque Nacional Yasuní, se haya ingresado hacer explotación petrolera, lo que habilita hacer esta explotación petrolera es el artículo 404 que acabo de leer, que básicamente dice, sí, hay derechos de la naturaleza, pero si a la voluntad política se le ocurre ingresar, ingresas y explotas, lo cual es absurdo, porque básicamente sería como decir nosotros tenemos derecho a la integridad personal o la vida, pero si es que la voluntad política decide quitarnos esos derechos, nos quita. Entonces básicamente tenemos unos derechos de naturaleza un poco trancos, por el artículo que acabo de referir. Y eso es justamente lo que pasa en el Choco Andino y por eso creo que es importantísima la voluntad política también y, no solo la voluntad política, sino la consulta popular se vuelve trascendente y vital, porque la Constitución si bien abre éste abanico es importante la consulta popular para tratar de que la misma voluntad popular ingrese sobre ese candado constitucional o sobre esa apertura constitucional que se ha hecho sobre los derechos de la naturaleza. Bajo ese orden de cosas Alcalde, el tema de trabajar sobre la consulta es vital, pero yo creo que es importante trabajar también sobre la Resolución 88 del año 2020. En la Resolución 88 que adoptó este Concejo Metropolitano se tomó una decisión, porque básicamente a ver, qué es una Reserva de la Biosfera, una Reserva de la Biosfera es un área protegida declarada de manera internacional por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, ni siquiera por el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente y desarrollo, entonces qué busca, busca el desarrollo y la conservación, bajo el tradicional esquema que existía antiguamente del desarrollo sustentable, sí, ahora estamos ya trabajando con desarrollo resiliente, es decir, mucho más allá de buscar el desarrollo, tratamos de ver cuál es la elasticidad que tiene el ambiente para su capacidad de retorno a las condiciones normales. Sin embargo, claro la Reserva de la Biosfera que es importantísima a nivel internacional y es importantísima a nivel nacional, creo que se nos escapa a todos, la importancia que tiene ser una Reserva de la Biosfera, pero en el sistema jurídico ecuatoriano complica el tema, porque el sistema jurídico ecuatoriano establece un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y creo que es tarea de este Municipio



que entremos a trabajar para que todas las áreas del Distrito Metropolitano de Quito, entren dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es nacional, es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es comunitario y es privado. Y entonces claro, el Gobierno Nacional establece las áreas protegidas y están directamente en el catastro, pero resulta que a los Gobiernos Autónomos Descentralizados toca trabajar para que efectivamente entren dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entonces yo creo que más allá de tener esta clasificación importantísima que la Reserva de la Biosfera, también el Municipio de Quito debe trabajar en este tema. Y la resolución a la que hago referencia justamente dice eso señor Alcalde, exhortando al anterior Alcalde de Quito, se establece que se exhorta que se solicita al Ministerio del Ambiente ya, o la incorporación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de todas las áreas protegidas metropolitanas, con la finalidad de incrementar la superficie de áreas núcleo de la Reserva de la Biosfera extinguiendo la minería en dichas áreas. Entonces yo creo que hay que hacer seguimiento de esta petición desde el Distrito Metropolitano de Quito, para que la Reserva de la Biosfera también sea incorporada dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y podamos tener la cobertura constitucional. Y otro tema importante entre varios otros que han existido, está un requerimiento de que solicita la Alcalde Metropolitano para que de conformidad con el régimen jurídico aplicable requiera al ARCOM, a la Agencia de Regulación y Control Minero, el análisis de la viabilidad de la extinción permanente de las concesiones mineras metálicas, porque claro de aquí podemos trabajar para futuro, pero qué pasa con lo anterior, entonces claro se había requerido y exhortado al Alcalde, también para que se emita un requerimiento al ARCOM, para que analice el tema este y también valdría la pena que el Concejo Metropolitano conozca de estas actuaciones que se han realizado desde la esfera administrativa, en el requerimiento que se realizó al anterior Alcalde de Quito.

**Ingres a la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 11h16. (16 concejales).**

En el trabajo que nos corresponde a nosotros creo que hemos trabajado en la medida de lo posible, dentro de las competencias. Vivimos un Estado que se rige por un manejo, ya no somos un Estado unitario, somos un Estado descentralizado y, por lo tanto, tenemos competencias y en las competencias que tenemos el Plan de Uso y Gestión de Suelo que ha aprobado este Concejo Metropolitano, se prohíbe de manera expresa la minería en el Choco Andino, con lo cual claro eso evidencia que evidente si el Congreso aprobó el PUGS, tenemos la voluntad política que podría ser traducida efectivamente al apoyo en la recolección de firmas, para que no exista minería en el Choco Andino, porque votamos en este Concejo Metropolitano justamente para que en el PUGS prohibir de manera expresa la minería en el Choco Andino, el problema es que el Municipio solo tiene competencia para la explotación minería de áridos y pétreos, el resto de competencias la tiene el Gobierno Nacional a través de la Agencia Regulación y Control



Minero y ellos son los que dan las concesiones, el PUGS sin embargo, ha incrementado en 80 mil hectáreas el área de protección ecológica en el Distrito. Entonces creo que tenemos varias tareas, creo que es importantísimo darle seguimiento a la Resolución 88 del 2020, señor Alcalde, para determinar efectivamente que se incluya el Choco Andino en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas para tener también la cobertura nacional y no solo la cobertura internacional y de esa forma ir ampliando además a todo el Distrito Metropolitano y creo que es importante que se nos informe como establece la Resolución, que la Secretaría de Ambiente en el término de 60 días, a partir de la aprobación de la presente resolución, debía emitir un informe de los avances y los resultados de esta resolución. Creo que debemos de continuar con el tema de la consulta, fíjense que en Molleturo ya se hizo una consulta importante respecto a estos temas y, la pregunta era, está usted de acuerdo en enmendar la Constitución de República para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, es decir para evitar el famoso Artículo 440 que permite ingresar cuando la voluntad política para ello y en Molleturo el resultado fue del 67.80 por el sí y el 32.20 por el no, yo estoy seguro que aquí en Quito tendremos resultados más alentadores que esos, porque tenemos es nuestra obligación proteger al Choco Andino, gracias Alcalde.

**Ingresa a la sesión el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 11h18. (17 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias Alcalde buenos días, compañeros concejales, concejalas, a la ciudadanía que nos escucha, a Inty que alguna vez nos conocimos conversando de ese famoso y frustrado estatuto autonómico de Quito, a Gianina, ese famoso y frustrado digo estatuto autonómico, amparado a través de una consultoría, una de las más caras de la administración pasada, sin ningún resultado. Creo que hay que ser mucho más prácticos, yo trato de hacer lo más corto en los discursos, a veces los discursos son muy bonitos, son chéveres, pero no concretan lo que se debe hacer. Primero el seguimiento a las Ordenanzas es una tarea de usted Alcalde, debe disponer a sus funcionarios que hagan el seguimiento de los tiempos que están las Ordenanzas, la 88 es más de dos años y no se ha logrado terminar, eso de manera creo que de inmediata usted puede disponer que se concrete lo que está en las Ordenanzas. El tema de la consulta popular tiene que ser absolutamente práctico, tenemos las Administraciones Zonales, en las Administraciones Zonales debe estar una persona que recoja las firmas, debe estar otras personas en los parqueaderos de la EPMMOP, en todos los parqueaderos de la EPMMOP que hay tanta afluencia de tránsito, San Blas, Montufar, Cadisan, en todos estos se debe permitir que se recojan las firmas para esta consulta, en las terminales de la Empresa de Pasajeros, en El Recreo, la Rio Coca, en todos las terminales deben estar personas que ayuden a recoger estas firmas y de igual manera





pues en todas las Empresas de Agua potable donde hay afluencia y en el balcones de servicios donde hay afluencia de público. Pero decía yo la semana pasada cuando hablábamos de la seguridad, que debemos aprovechar de la ciudadanía, siempre se habla que el pueblo salva al pueblo, pero hay que ser concretos, yo creo que esta red social que la dije la otra vez cuando hablamos de seguridad, de las ligas barriales, creo que es una red social que no hemos aprovechado como Municipio y cuando hablo de aprovechar es en el buen sentido de las palabras. En Quito, en el Distrito Metropolitano hay 600 ligas barriales, a un promedio de 30 equipos por liga barrial, si no me equivoco, Marquito debe de estar más al tanto de los números, entonces 600 ligas barriales por 30 equipos son 18 mil equipos, por diez personas que firmen una consulta Popular, tenemos 180 mil firmas. Inty, Gianina me comprometo que vengán el día jueves, hay una reunión con los presidentes de las ligas barriales, hay una reunión por otro asunto, pero yo voy hacer el nexa para que conversen con ellos y vean un mecanismo que se vincule, que se articule esta defensa del Choco Andino con la ciudadanía y yo, señor Alcalde debe hacer usted una inversión en una campaña publicitaria para que los quiteños se enteren de que estamos recolectando las firmas. Digo estamos recolectando firmas, permítanme incluirme también en este proceso de recolección de firmas, creo que hay que ser concreto en los temas. Por lo tanto, les invito a ustedes el día jueves para presentarles a los Dirigentes Barriales y ustedes vean el mecanismo de recolección de firmas, creo que ese es mi aporte, que puedo dar ahora. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Blanca Paucar.

**Concejala Lda. Blanca Paucar:** Muchas gracias, muy buenos días con todas y con todos, señores concejales, señores funcionarios, Presidente del Concejo, Alcalde de Quito. Específicamente creo que la competencia directa la tiene usted, la voluntad directa es suya, ya lo han dicho los señores concejales que me antecedieron la palabra, pero también lo han dicho de una manera muy frontal, reclamando los derechos los compañeros que han hecho uso del tiempo para expresarnos qué es lo que lo está pasando. Han manifestado sobre temas como que se sienten solos, a luchar solos, que lamentablemente no hay un seguimiento y eso es bastante duro, eso le con lleva a usted a pedir y que rindan cuentas también los funcionarios, porque no solamente son en estos temas que son fundamentales, es la vida, es la naturaleza, ya sabemos todos que desde el 2008 la naturaleza tiene derechos y si nosotros vemos aquí, desde el mosquito más pequeñito, todos los seres que tienen vida aquí tienen derechos. En esta lucha que tienen los compañeros que se han visto abocados en hacer esta consulta, porque las puertas se han cerrado, porque lamentablemente no han sido escuchados durante mucho tiempo y ahí saludo a quienes estuvieron Inty, también Teo Calle que es presidente y al presidente de aquí del GAD Parroquial, por esa visión, ese trabajo que están haciendo para todo Quito, no solamente para aquí para el sector de Guayllabamba o las cinco parroquias que están defendiendo que se mantenga a la naturaleza con sus derechos, no a la



concesión minera, eso lo han dicho, eso lo han dicho reiteradas veces y creo que eso es un eco que tiene que escucharse en todo el Distrito Metropolitano de Quito. Respecto a la consulta decirles a los compañeros ya de manera particular como parte de la organización, una organización social por la cual soy concejala de la Coordinadora de Organizaciones Sociales Barriales y Deportivas, la COSBAD, nosotros estamos más de 320 barrios, organizados. Compañeros nosotros vamos a apoyar esa consulta, al margen de lo que se resuelva aquí, creo que todo mundo ha expresado, pero como parte de esta organización social nosotros estaremos y nos vemos obligados por ética de servicio hacia la comunidad. En este sentido, vamos a trabajar de manera inmediata, nos hemos de poner, nos hemos de reunir compañeros con ustedes, porque esto no se trata de discursos ni que quede aquí los discursos de cada uno de los compañeros, que creo que lo estamos asumiendo todos con toda responsabilidad. Pero tiene que ser un tema que se pueda ejecutar de manera urgente, creo que vamos abrirles las puertas totalmente a los compañeros y vamos hacernos uno solo para poder trabajar en esta consulta. Con esto Alcalde también hay que pensar, no solamente en estos temas, hay las quebradas, ayer hubo un sin número de deslizamientos junto a la Simón Bolívar, al sur de Quito, en la parroquia La Argelia, en Quitumbe, en La Ecuatoriana, en La Forestal, ¿dónde está Seguridad, qué está pasando con el tema de riesgos?, entonces eso también me hago eco, porque es parte de la naturaleza y la vida también, no esperemos que mueran otras personas, en tanto deslaves, para irnos recién con la cocina de gas, con el colchoncito, esto se requiere de políticas públicas y que se ejecuten, que se tengan presupuesto y que no sean solamente un canto de sirena. Gracias.

**Sale de la sesión los concejales Abg. Fernando Morales, a las 11h25. (16 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Solamente respecto de este punto concejala, hubo varios efectivamente deslizamiento, todos ellos fueron atendidos inmediatamente por las entidades municipales. Tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Muchas gracias, buenos días a todos, a toda la ciudadanía, a los miembros de este Concejo, señor Alcalde buenos días, buenos días a Inty que a los años nos volvemos a ver y a todas las compañeras que en esa defensa ineludible de la Reserva la Biosfera. Yo solo quiero hacerme eco y un gracias de parte de todos los que conocemos y sabemos lo importante que es luchar por este planeta y que si hoy no nos ponemos el compromiso de defenderlo qué les vamos a dejar a nuestras futuras generaciones. Agradecer también aquellos que hacen posible que este zoológico esté como esté y que también la ciudadanía pueda venir y conocer y disfrutar de la naturaleza. Me hago eco del tema de que es necesario y urgente que la ciudadanía conozca qué es el Choco Andino y algo que me gustó, lo que decía la compañera, las



minas reales donde realmente está la riqueza para nuestro futuro, es en cuidar todas las partes de las especies que tenemos en esta zona, por eso es Reserva de la Biosfera, es ver como tal vez en el exterior aprecian y valoran más, que lo que nosotros amamos y conocemos y efectivamente nadie puede amar lo que no conoce. Por eso también me hago eco de que se haga una campaña de concientización y que podamos conocer, que la ciudadanía conozca a través de los colegios municipales, qué es la Reserva de la Biosfera, qué comprende, qué territorios comprende, porque las nuevas generaciones son las que se tienen que levantar con un nuevo pensamiento y con nuevos estilos de vida para que podamos garantizar y transformar el chip, si estos dos años de pandemia no nos han hecho entender que necesitamos cambiar y dar un vuelco a cómo tenemos que aprender a vivir, es el momento oportuno para que podamos unir esfuerzos y generar ese conocimiento y esa concepción clara, porque está bien una Consulta Popular, es parte de nuestro derecho, es parte del ejercicio de la participación ciudadana, pero la gente no puede ir a votar por sí, por votar, como es normal en unas elecciones, la ciudadanía debe ir debidamente informada y eso es lo que sí se puede hacer como Municipio, informar qué es la Reserva de la Biosfera. Y también aquí nos ha dejado un recordatorio de que queremos ir a otra corona de la UNESCO, como es el Geoparque, ¿Qué es? Es el momento oportuno señor Alcalde para poder generar estos procesos de educación a la ciudadanía y generar un proceso consciente de qué es lo que hay que hacer, porque las leyes pueden estar, la Constitución está, aquí lo han dicho todos los artículos para la defensa de la Constitución, pero de qué sirve si esa Constitución, si esas letras no bajan por nuestra mente y a nuestro corazón para generar cambios reales y sustanciales en la vida. Y eso es lo que hoy creo que es el más grande compromiso de todos, no solo es apoyar una consulta, sino el generar un cambio en la sociedad y un cambio en la estructura mental, de entender que si no vemos a la naturaleza no hay futuro, que, si no vemos hoy el cuidado del planeta, qué vamos a vivir, en dónde vamos a vivir y qué le vamos a dejar a las nuevas generaciones. Hasta aquí señor Alcalde y creo que es urgente hacer esa Resolución en donde se trabaje en los colegios municipales este proceso de conocer y valorar la Reserva de la Biosfera. Gracias.

**Ingresa a la sesión el concejal Sr. Luis Reina, a las 11h32. (17 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales buenos días, gracias Raúl Gordón Presidente del GAD por recibirnos, ya no te estoy viendo por aquí, pero bueno, muchas gracias, igual un saludo a Inty, Gianina gracias por estar aquí, como no apoyar esta iniciativa, realmente aplaudo como la que más, quiero indicarles aquí está, yo ya firmé y realmente es bien importante, tengo las pruebas, y claro pues todo parte de la voluntad del Ejecutivo, Alcalde, para que usted pueda



disponer como lo han dicho otros compañeros en otros lugares, para que exista un amplia convocatoria, para que se pueda firmar en distintos lugares, miren Inty sigue, eso muy bien que este en todas partes. Es importante Alcalde que cuando tratamos estos temas ambientales y si solamente hacemos la Comisión General que es muy importante, nos instruye, nos dice cosas, pero si es que usted no tiene esta predisposición y esta voluntad política para que se cumplan las Ordenanzas, los chicos Gianina nos dice, no han hecho nada ustedes concejales y capaz que la ciudadanía también nos dice eso, pero nosotros tenemos que hacer las Ordenanzas, ahora la ejecución es su responsabilidad, ahora a sus funcionarios tienen que hacer que se ejecuten las Ordenanzas y que también las que vayan en camino se ejecuten, como esta famosa Ordenanza Verde Azul, es fundamental que nosotros hagamos una minga por la naturaleza y no nos olvidemos de otros lugares, porque ejemplo Jalunguilla se destruye a vista y paciencia de toda la municipalidad, entonces pongamos los ojos en Jalunguilla también que es muy importante. Y definitivamente todos tenemos que apoyar, gracias a todos ustedes chicos y estamos dispuestos por un Quito sin minería. Gracias

**Sale de la sesión el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 11h35. (16 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales, señores que hoy nos acompañan en este Concejo en territorio. Yo estaba revisando que el 20 de octubre de 2020 este Concejo en pleno se pronunció con una Resolución maravillosa, el Alcalde tenía que hacer dos gestiones básicas que era pedir al Ministerio del Ambiente la inclusión de las áreas protegidas dentro de todo el sistema, lo cual prohíbe absolutamente la minería y también la gestión ante la ARCOM, para la extinción de las concesiones mineras dadas en estas áreas. Dieciocho meses han pasado, lo que hay que hacer preguntar qué han hecho, si han hecho esas gestiones, porque tenían ocho días para cumplir dos de esas disposiciones, hay que darle seguimiento, se hizo la gestión en el ARCOM, se está haciendo la inclusión de las áreas protegidas dentro del Sistema Nacional, yo entiendo que hay un trabajo de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda precisamente para no chocar con nuestro sistema, con el Sistema Nacional. Pero yo creo que señor Alcalde lo correcto aquí debería ser que tengamos una sesión de Concejo exclusivamente para revisar las nueve disposiciones que están aquí pues, para qué vamos hacer otra. Para que en otros dos años nos sentemos a ver si hemos hecho algo, vamos un poco a ver que hemos realizado. Yo creo que hay que hacer ejercicio de la facultad de fiscalización y preguntarle a usted señor Alcalde, no de forma personal, sino como titular del Ejecutivo de este Municipio que se ha hecho por estas disposiciones que fueron consagradas en la Resolución 088. Lo mismo a la Secretaría de Ambiente tenía algunas actividades, pero clarísimas, puntales de hacer, se han realizado, quien hizo la



exposición dijo hemos estado solos en esta lucha y eso es bien grave, eso quiere decir que hay ausencia de institucionalidad dentro de uno de los temas más complicados que existe en la ciudad. Cómo vamos a tener minería extractiva en las áreas protegidas, a quién se le ocurre, a Quito pues, si tenemos minería de áridos y pétreos que se están comiendo las montañas y eso que nos compete tampoco ha sido sujeto de un proceso de fiscalización. Si se han ido ver en San Antonio de Pichincha por un lado está la montaña muy bien y por el otro lado totalmente destruida por la extracción de áridos y pétreos, eso también es algo que quizás podamos tener un Concejo señor Alcalde únicamente para revisar cuáles han sido las acciones establecidas desde el 20 de octubre de 2020, respecto a la Resolución 088 y también sobre lo que sí es competencia de este Municipio, la extracción de áridos y pétreos, en qué términos y condiciones se están realizando, cuáles han sido los valores que el Municipio ha percibido por esta extracción significativa de arena, piedra y ripio que se hacen especialmente en la parroquia de San Antonio de Pichincha. Yo creo que con eso más allá de las palabras, discursos que, si están bien bonitos, necesitamos hacer acciones concretas y una de las acciones es fiscalizar lo que hace dieciocho meses ya resolvimos. Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, vamos a dar el uso de la palabra frente a todas las inquietudes que ustedes las han señalado con propiedad a la Secretaria de Ambiente.

**Mgs. Carmen Pacheco, Secretaria de Ambiente:** Gracias señor Alcalde, buenos días con todas y todos los que están presentes, señoras y señores concejales. Quería mencionar algunos temas relacionados con algunas de las inquietudes que ustedes mencionan. Primero decirles que cuando se solicita que un área protegida municipal en general a nivel de país, suba al Sistema Nacional de Áreas Protegidas implica armar todo un expediente que en coordinación con el Ministerio del Ambiente debe realizarse. ¿Qué se ha hecho desde la Secretaría del Ambiente?, cuando nosotros entramos que fue en octubre del año pasado ya existía un expediente solicitando que dos de las áreas protegidas de nuestro sub sistema metropolitano sean parte del SNAP, uno de los temas principales por los cuales no avanzó es también, porque el MAE solicitó todo el levantamiento de esas zonas y lo que estamos haciendo ahorita es precisamente trabajando y solicitando a catastro que nos envíen toda la información para todo el proceso de georreferenciación. Por otro lado, mencionarles que inmediatamente que nosotros estuvimos en funciones nos reunimos con la Sub Secretaria de Patrimonio Natural y establecimos también una hoja de ruta respecto a cómo ir trabajando progresivamente en este tema. Una de las cosas que es importante mencionar señor Alcalde, es que una de las áreas que no estaba incluida en ese momento es justamente Pachijal, la zona hay este problema minero, hemos insistido fuertemente con el Ministerio de Ambiente para que también se incluya el área de Pachijal, mencionarles además que no solo el problema minero está dentro de nuestras áreas, sino en todo el Choco Andino y eso es un tema que también nos ha preocupado y hemos tenido incluso



reuniones con el Ministerio de Recursos Naturales Renovables, hemos intentado y les consta a los miembros de la Mancomunidad ingresar a la zona en su momento había un minera en Pachijal, lamentablemente no nos dieron paso, porque dado que es una concesión minera nosotros no tenemos un control ambiental ahí, sino es a través del Ministerio del Ambiente. Se hicieron también algunas gestiones con el Ministerio del Ambiente lamentablemente estas no han progresado, eso es importante mencionarles. Tenemos también, nosotros lideramos digamos, la ordenanza 137 que es para la constitución de la Mancomunidad, en este momento se está reactivando eso, se está solicitando también porque anualmente hay que cambiar a los representantes de la Mancomunidad para poder solicitar una nueva reunión. Mencionarles que en el territorio tenemos casi un millón de dólares que se van a invertir señor Alcalde, no es que no están, están abandonados sí, yo creo si hay que reconocer algo, que no hay una presencia tan fuerte del Municipio allá y tenemos un compromiso que esa presencia está allá. Pero en términos de proyectos y en términos de presupuesto incluidos entre otros doscientos mil dólares que estamos trabajando con el Fondo del Agua, aparte con la FAO que usted conoce señor Alcalde que recién se firmó un acuerdo de cooperación en la zona, también van a inyectarse recursos. Tenemos el proyecto REM en el cual usted también fue testigo, en donde vamos a estar en los próximos años con quinientos mil dólares en esa zona, y adicional obviamente antes de nuestra venida también se han hecho procesos de fortalecimiento a los comités locales de gestión. Entonces sí hay un proceso en camino, importante mencionarles que, nuevamente lo mismo cuando sube un área al SNAP, que es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, tiene un proceso que a veces es lento y largo, pero estamos caminando hacia allá y esperamos que hasta el final de nuestra gestión que esas áreas que desde hace tantos años hemos estado queriendo que suban al SNAP, se lo logre.

**Sale de la sesión la concejala Dra. Brith Vaca y el concejal Dr. René Bedón, a las 11h40. (14 concejales).**

**Ingresa a la sesión el concejal el Abg. Fernando Morales, a las 11h43. (15 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, si concejala Andrea Hidalgo un punto de información.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Alcalde solamente después de la participación de la señora Secretaria, creo que es importante que Inty pueda aportar unos temas respecto a lo que ha manifestado la Secretaria, porque es importante lo que tiene que decir.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Adelante Inty:



**Sr. Inty Arcos:** Sí, muchas gracias solamente ratificar lo que acaba de decir la Secretaria de Ambiente, efectivamente en San Francisco de Pachijal y Juan Manuel también lo dijo, hubo una destrucción del patrimonio arqueológico del pueblo Yumbo, eso está en la Fiscalía. Lo que yo sí quiero dejar claro es que yo no elegí a la FAO para que sea mi Alcalde o mis concejales, yo les elegí a ustedes. Ustedes son los ediles que tienen que defender esas áreas protegidas, lastimosamente la FAO no asoma por el territorio. Yo les digo desde la realidad de mi comunidad y de mi territorio que estoy todos los días dando la vuelta por ahí, si yo viajo todos los días, mañana voy a estar abajo en Pachijal justamente, voy a estar por San Francisco, me muevo por ahí y veo quien está apoyando y quien no está apoyando, el Municipio de Quito no está presente, en otras administraciones por lo menos teníamos letreros que decían esta es una área de conservación, están ahí totalmente cubiertos de musgo, totalmente invisibilizado, ahora mis vecinos están empezando a pensar que somos más de Pedro Vicente Maldonado, o de Los Bancos que de Quito. Entonces yo les hablo desde la realidad no hay ni una inversión y les puedo mostrar aquí, está el presupuesto para el Choco Andino es cero y no estoy millones de dólares, un dólar, porque nosotros sí somos capaces de gestionar también nuestros recursos como comunidades y organizaciones en territorio, un dólar, no hay ni uno puesto. Dijeron no es prioridad ahora el Choco Andino, más del ochenta por ciento de Quito está ahí, al noroccidente de Pichincha, tras el volcán Pichincha y no se pone ni un centavo, vean el presupuesto del Fondo Ambiental si es que yo les estoy mintiendo y lean si es que esta ahí en algún presupuesto el Choco Andino puesto. El comité de gestión del Acus Pachijal Mashpi no existe, no se ha hecho absolutamente nada por ese comité de gestión, el único comité que existe porque su gente está organizada el Corredor del Oso y aquí está la Teolinda, que es la que todos los días y semana a semana se reúne con los compañeros para echar adelante ese comité. El Municipio no está haciendo absolutamente nada por esas áreas protegidas en el Choco Andino y el subsistema. Gracias Andrea.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Señor Alcalde, señores concejales un gusto saludarlos esta mañana, está evidente no solo hay que recoger firmas, veo importante y no es que no haya en qué invertir, simplemente no se da la prioridad, tenemos petroglifos que se están tapándose, igual que lo dice Inty lo letreros que dicen zona ecológica, petroglifos históricos de dos mil años para atrás, la idea es que si ahí se invierte se pone caminería, atractivos para que se pueda tener guías turístico, guías comunitarias, darle vida al turismo comunitario es importantísimo en la zona del noroccidente, se tiene las condiciones, el clima es súper favorable, las cascadas que tenemos cristalinas, los ríos cristalinos, la memoria histórica del pueblo que vive ahora ahí y de lo que dejaron los pueblos pasados es muy valiosa y tenemos, hasta donde se llegó fue a construir el Museo de Tulipe, hasta ahí íbamos bien, pero de ahí no hemos pasado y de ahí no se ha



avanzado, más y claro si tenemos únicamente una lupa para fiscalizar, una lupa para ver qué no se ha cumplido, de ley que no vamos a tener buenos resultados, debemos tener esa posibilidad Alcalde de invertir y acá se ha tenido algunos ejes, agroturismo, agricultura sostenible, turismo sostenible, que más queremos de nuestra tierra tan generosa para nosotros y con una gente tan bondadosa como la que hay en las parroquias rurales, la de aquí la de Guayllabamba, la de noroccidente, la de la ruta escondida, las parroquias nos dan todo lo que Quito necesita, desde el aire para respirar, el agua para beber, la comida que nos alimenta y nosotros somos tan mal agradecidos que ahorita nos estamos enterando de lo que necesitamos proteger. Creo que esa dinámica de ciudad no nos deja crecer a todos, crezcamos juntos Alcalde, invirtamos donde hay que invertir, no es que no hay recursos, hay recursos falta su voluntad. Espero su voluntad para que en el noroccidente no solo recojamos firmas conforme lo han dicho los demás concejales, que invirtamos en turismo, agro turismo, hagamos caminerías, invirtamos en lo que requiere para que noroccidente piense que en la minería tiene empleo, también tiene empleo en las otras fuentes que acá se ha mencionado. Gracias por la palabra.

**Ingres a la sesión el concejal Dr. René Bedón, a las 11h49. (16 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Alcalde lo manifestado de la presencia en el Pachijal de estos Municipios es una auténtica realidad y no solamente en el tema que plantea don Inty, sino en el tema de infraestructura, no hay presencia del Municipio de Quito. Y es una preocupación, es una enorme preocupación, al no haber presencia del Municipio con obras elementales, nada les quita de que algún día puedan decidir anexarse al Municipio de al lado y no quiero decir nombre, solo digo en estas palabras, es auténtica la realidad, nada más Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, vamos a ir resolviendo las distintas inquietudes que aquí se han planteado. En primer lugar, tal como ustedes conocen no hay como tomar una Resolución, esta es una sesión Extraordinaria que tiene un punto que es a la Comisión General, eso no obsta a que en la próxima sesión podamos, le pediría al concejal Juan Manuel Carrión que prepare un texto de Resolución, se ha debatido el contenido de esa Resolución y, por lo tanto, podríamos aprobar la próxima sesión ese proyecto de Resolución. Segundo creo que el tema que han solicitado los representantes que han intervenido en efecto está en manos del Ejecutivo, yo voy a disponerle a la Secretaria de Ambiente que en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial en efecto se entregue los formularios en las Administraciones Zonales, en los balcones de servicio, en las terminales terrestres y además, con la Secretaria de Comunicación se haga una campaña





comunicacional, tanto para recoger las firmas, cuanto para explicar al ciudadano cuál es la defensa que se quiere hacer a través de esta Consulta Popular. Por consiguiente, le voy a pedir a los señores que les entreguen los formularios a la Secretaría de Ambiente quien va liderar este proceso con la Secretaría de Coordinación, para que en todos los establecimientos que podamos vamos a hacer la recolección de las firmas. También la Secretaría de Ambiente coordinará con la Secretaría de Educación a que en efecto en los colegios municipales se haga una campaña de explicación de este proceso de la Biosfera, del Geoparque, para que puedan ellos tener conocimiento y también nos ayuden en todo este proceso. Y el presupuesto lo tenemos, yo creo que es necesario ejecutar, la intervención del Municipio Secretaria del Ambiente tiene que estar presente en cada momento, esta es una responsabilidad suya y, por lo tanto, trabajar de la mano con todos los representantes del Municipio. Y, por otro lado, al señor Procurador Metropolitano le he dispuesto que se emitan las comunicaciones o seguimientos de la Resolución 088 y que se le entregue a usted una copia de toda la documentación que se va hacer llegar tanto al Ministerio del Ambiente, cuanto a otra entidad que hay que dirigir, al ARCOM exactamente, entonces esto lo vamos a hacer inmediatamente para que ustedes puedan tener esta situación. Creo que esa es la mejor forma que ejecutivamente podemos tomar resoluciones y de esa manera sin perjuicio de que el próximo martes en sesión ordinaria podamos conocer la Resolución, a efecto de que tengamos la posición del Concejo Metropolitano apoyando la consulta que ustedes la han plateado. Creo que, de mi parte, personalmente apoyo la consulta totalmente, voy a hacer campaña por la consulta y por consiguiente vamos adelante en este proceso que creo que es importante para la naturaleza y la vida de los quiteños y quiteñas, muchas gracias.

Siguiente Comisión General por favor.

**Ingres a la sesión la concejala Dra. Brith Vaca, a las 11h51. (17 concejales).**

**Sale de la sesión la concejala Sra. Blanca Paucar, a las 11h52. (16 concejales).**

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde.

**Comisión General para recibir al ingeniero Santiago Molina, Investigador Asociado del Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros de la Universidad San Francisco de Quito y Secretario del Grupo Nacional de Trabajo del Oso Andino, Ecuador.**

Intervendrá sobre el tema respecto a la presencia de osos en los páramos orientales de Quito y su problemática.

**Ing. Santiago Molina, Investigador Asociado del Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros de la Universidad San Francisco de Quito y Secretario**

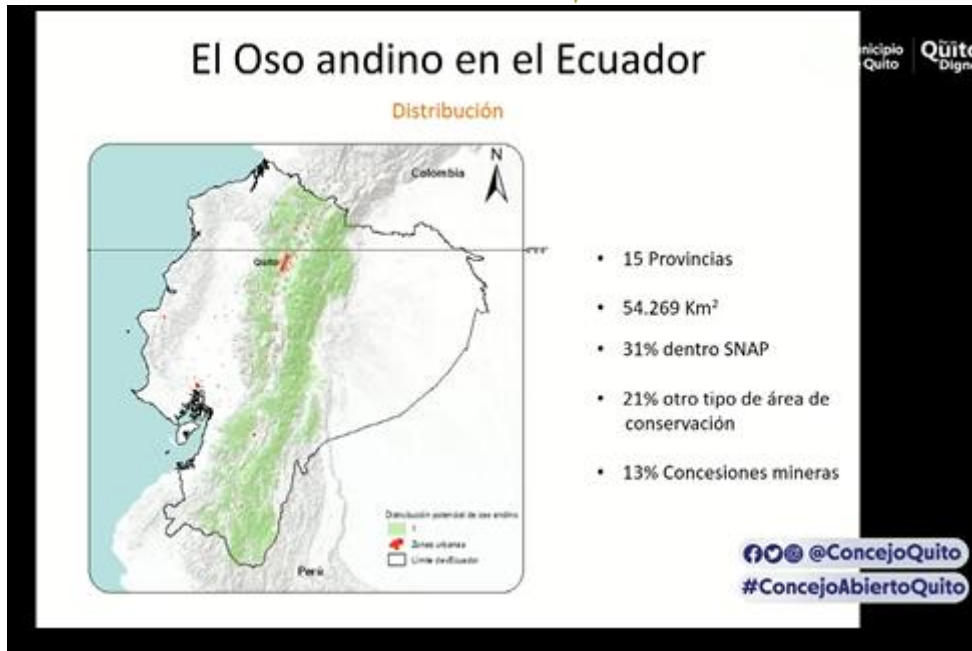


**del Grupo Nacional de Trabajo del Oso Andino, Ecuador:** Buenos días, buenas tardes casi con todos, un gusto señor Alcalde muchas gracias, concejales, concejales, autoridades locales, a la gente de aquí del zoológico que nos ha abierto las puertas de este maravilloso lugar, Martín muchas gracias, un especial saludo a Juan Manuel Carrión que ha sido pues un mentor, profesor, jefe alguna vez y un gran amigo. Quisiera pues dar voz a aquellos que no tienen voz, como es el caso de los osos y en este espacio tengo una presentación que para mí las imágenes hablan más que mil palabras. Voy a hacer el tiempo es limitado, voy a hacer lo más breve posible y espero que, les voy a contar lo que hicimos en estos dos últimos años de pandemia justamente en los páramos orientales de Quito.

**Asume la presidencia la Dra. Brith Vaca, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h54. (15 concejales).**



Siempre aprovecho estos espacios para contarles sobre los osos. Hay ocho especies de osos en el mundo y el oso de anteojos es el único oso que se encuentra acá en Suramérica en cinco países que incluyen andes tropicales. El perezoso y el hormiguero no son osos, pero hay un conocimiento general y a veces equivocado sobre cuáles son los osos que tenemos aquí en el país y en Suramérica, solamente el oso de anteojos u oso andino.



Como diríamos vulgarmente o localmente o criollamente el oso encuentra desde el Carchi hasta el Macará, más alrededor de 15 provincias donde solamente alrededor del 30% de su hábitat realmente se encuentra protegido en el Sistema de Áreas Protegidas y el resto está en diferentes espacios protegidos o no protegidos. La pregunta que nos hacemos los que estudiamos osos aquí en el país, que somos pocos es, ¿Dónde hay más osos? En las áreas protegidas o en las áreas que están adyacentes a las áreas protegidas.



Esas son un ejercicio que hizo hace unos años y que parte del plan de acción del oso andino para aquí en el Ecuador, son sus áreas núcleo, como ustedes pueden ver en ese mapa hay diferentes áreas a lo largo de su distribución, pero nosotros en Quito y



Pichincha estamos compartiendo con dos áreas núcleo, que son justamente el área del Choco y los Andes tropicales hacia el lado oriental.



Y bueno nos vamos a entrar un poco a lo que nos compete a nuestra ciudad de Quito, no cierto, que no es, a pesar de tener una ciudad metropolitana con más de 2 millones y medio a 3 millones de habitantes, es una ciudad que está rodeada por un paisaje muy salvaje, por decirlo así y silvestre, tanto a su lado occidental como ustedes pueden ver no necesitamos poner líneas para ver dónde están los bosques o las áreas de importancia para la conservación. Es muy evidente en estas imágenes satelitales, tanto al lado izquierdo como ustedes podrán ver los bosques de estribación, donde está el Corredor del Oso y la Reserva de Biosfera, y hacia el lado en cambio oriental nuestros páramos orientales de Quito, que son muy importante no solamente porque abastecen a la mitad de la ciudad con el tema del agua, sino por toda la biodiversidad que incluye y eso que representa con el tema del turismo.



En los últimos 15 años que he trabajado con el oso pues nos hemos enfocado en dos áreas exclusivas digámoslo así, una fue justamente en el lado occidental donde en el año 2013, se declaró al oso como mamífero emblemático de Quito aquí en Quito y también a través de Resolución Municipal en 2014 la declaración del Corredor del Osos. Y en lado oriental es justamente esa zona que está en rosado donde lo que les voy a contar en los próximos minutos.



Sin dejar de resaltar lo que contempló el estudio en el noroccidente donde registramos en su momento más de 65 osos y no soy la persona más feliz y orgullosa de la gente del



noroccidente, que ahora ha incorporado al oso andino en sus plataformas de gobernanza ambiental, en declarar a una región de Biosfera con el oso como su emblema, a comunidades como al Golán han incorporado al oso en su logotipo de la comunidad y obviamente a los esfuerzos súper validos que están haciendo los colectivos del noroccidente del Quito sin minería. El oso está presente ahora en todos lados en el noroccidente y eso nos tiene que orgullecer.



Y bueno con una propuesta que se está realmente cocinando a través de diferentes organizaciones, instituciones y grupos como extender el Corredor del Oso, para que ya sea un corredor de conectividad y varias propuestas están en ese fin, de poder unir hacia al norte con Imbabura, con el Parque Nacional Cotacachi y al sur con la Reserva Ecológica Illinizas, ese es un corredor que posiblemente de los datos que tenemos albergaría a una población a más de 250 osos. Que, de acuerdo a los especialistas de osos en el mundo, es el mínimo de osos que uno debe tener para poder ver osos en estado silvestre y que nuestras generaciones a futuro puedan disfrutarlos.



Y bueno aquí esta creo que es la mejor foto que existe de este lugar ya pasándonos a los páramos de Jorge Anhalzer y, un poco me voy a detener aquí unos minutos, par de minutos usualmente para hablarles de este complejo de origen geológico, no cierto, que involucra el flujo lávico que salió del volcán Chacana hace alrededor de 250 años. Que formó dos lagunas, la laguna de Tío Puro, la Laguna de Secas y el Peñón del Isco. Este lugar en términos de biodiversidad posiblemente no sé si existe en cinco lugares en el mundo, que contemple a dos especies que se encuentran en peligro de extinción, el oso andino, oso de anteojos y el cóndor. Y lamentablemente a pesar de su belleza y de su importancia este lugar y en la actualidad está con una visión distinta a lo que realmente representa, en donde se destruye su naturaleza, existen en el momento diferentes emprendimientos turísticos y de lo que he podido saber, porque tuvimos una reunión en su momento con el Gerente de Quito Turismo hace unos años, que ya no está en funciones, en donde se pudo constatar que todos estos emprendimientos turísticos que están ahí no tienen permiso de funcionamiento, recién se acaba de instalar un eco zoológico donde se pusieron 10 venados que fueron confiscados aquí en Quito. Y en definitiva el lugar no tiene la visión que se merece y eso es lo que nosotros a través de las instituciones de aquí del Municipio debería cambiar.

**Sale de la sesión los concejales Mgs. Soledad Benítez y el Abg. Eduardo del Pozo, a las 12h02. (13 concejales).**

Bueno ahí pueden ver están unos puntitos, claro no se ve muy bien, pero esos son puntos que nosotros colocamos cámaras trampa, estos equipos que se utilizan para monitorear. Más o menos colocamos 25 cámaras en un área de 25 mil hectáreas, que los límites fueron a la carretera que va al Intisana al sur, de Pintag al Intisana y hacia el norte la carretera



que va hacia la virgen del páramo de Papallacta. Todos esos puntos estuvieron ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito.



Estuvieron involucrados algunas organizaciones, esta inversión fue liderada por la Universidad San Francisco de Quito, pero tuvimos la colaboración de Fondo Nacional del Agua, el FONAG, la Fundación Jocotoco, la Fundación Cóndor Andino, Tambo Cóndor, el Gobierno Provincial de Pichincha, el Municipio de Quito y también la Fundación Zoológica del Ecuador. Formamos un equipo de técnicos locales, tuvimos un equipo de 16 personas que estuvimos trabajando, tuvimos una capacitación y después nos dedicamos a poner las cámaras.

Unos paisajes pues yo pensaba...

**Dra. Brith Vaca Chicaiza, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito:**

Permítame un momentito, por favor les pedimos a los señores concejales que por favor tomen asiento para que verificar el quórum legal y reglamentario. Y si requieren la dotación de algún tipo de servicio, aquí está el personal de protocolo que les hará llegar a cada uno de sus espacios. Por favor para que tomen asiento, por respeto a quien está haciendo uso de su comparecencia en la Comisión General. Espéreme un momentito por favor. Por favor continúe.

**Ing. Santiago Molina, Investigador Asociado del Laboratorio de Ecología y Conservación de Carnívoros de la Universidad San Francisco de Quito y Secretario del Grupo Nacional de Trabajo del Oso Andino, Ecuador:** Muchas gracias, yo al ser ecólogo, biólogo, pues y también algunos años dedicado al turismo y a la guianza, pensaba que conocía el páramo y el Distrito Metropolitano. Esta investigación me dio la oportunidad de realmente conocer lo que tenemos en los páramos orientales y les





aseguro que son los paisajes más extraordinarios que podamos ver y que simplemente están a 30, 45 minutos, no tenemos que irnos. Los quiteños nos hemos caracterizado por buscar naturaleza a seis horas en la playa o a seis horas en la Amazonía, sabiendo que tenemos todo eso aquí en este territorio.

**Asume la presidencia el Doctor Santiago Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h04. (14 concejales).**



Durante esas expediciones, esas caminatas que hicimos ya sea por pie, en carro o a caballo, tuvimos encuentros muy cercanos con osos, en el bosque es difícil verles a los osos, porque obviamente la vegetación impide, en el páramo la situación es distinta la característica del paisaje te permite buscarlos y si nosotros quisiéramos, ósea si hay un quiteño que no ha visto un oso es porque no ha querido. Porque si nosotros quisiéramos tenemos que irnos no solamente media hora, cuarenta y cinco minutos y vamos a tener osos y los vamos a ver como yo los he visto, sin tener que adentrarme al páramo y caminar cinco días y dormir en carpas, no, caminando quince minutos, media hora, máximo una hora, hemos tenido estos encuentros.



Los resultados de esta investigación, aquí les voy a pasar un poquito de unos tres videos cortos. Esta es una madre con sus dos crías, no cierto, en el flujo de lava en Chacana, este flujo de lava para muchas personas es simplemente piedras y tenemos una minería de pétreos que está avanzando hacia ese territorio, porque el flujo de lava para los osos es un refugio donde encuentran alimento y también protección, no es solamente piedras, pero la minería pétrea está avanzando, no sabemos cuáles son los límites y obviamente estamos entrando a una parque nacional y el primer panorama que nos damos con nuestros ojos y nuestra cara a cara es con esta minería de pétreos que realmente está amenazando a esta población de osos.

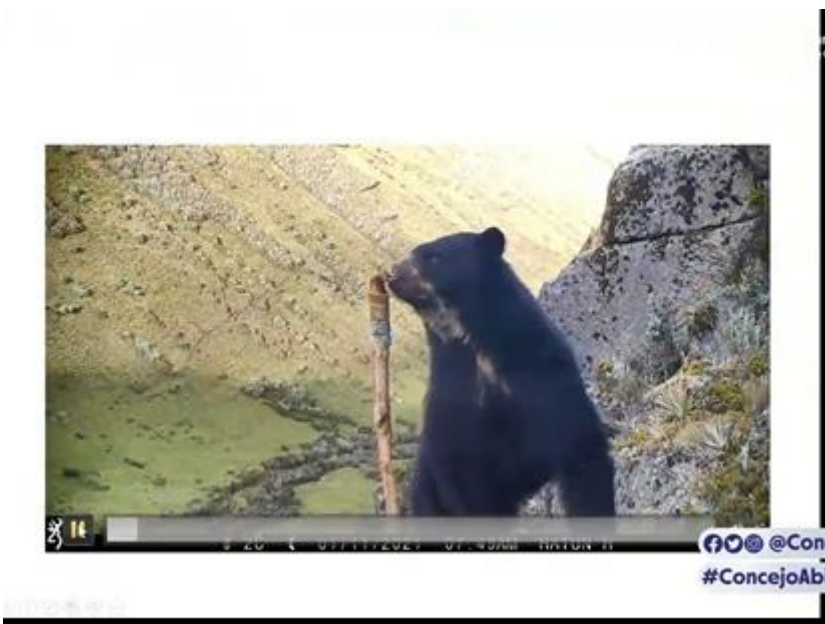




Otro video, nosotros utilizamos estas cámaras trampa que se deja en el bosque, se las deja amarrado a un árbol y tienen un sensor de movimiento y cada ser que pasa por delante de las cámaras es registrado, ya sea en las noches o en el día.



Ustedes pensarían que estos lugares están súper lejos de la civilización y que hay que caminar horas, pero realmente están demasiado cerca, tan cerca, que a veces a mi da mucho recelo revelar estos lugares, porque creo que todavía no estamos listos para los osos, ni para toda esta biodiversidad, todavía nos falta entender mucho de su importancia, respetarlos, desmitificar cosas que nosotros, si tengo tiempo les contare acá, pero los osos están aquí.





Un oso de anteojos sin anteojos. Esto es por los páramos de Tolonta de San Agustín. Osos sin ojos como nosotros, bueno nosotros también somos digamos homo sapiens, pero entre nosotros tenemos sucos, morenos, pero es una cuestión de; pero el entendimiento de que no tiene anteojos o anteojos si ha creado un cierto conflicto cuando vamos a las comunidades, aquí tenemos tres especies de osos, tenemos el de anteojos, tenemos el gris y el negro y el negro es el que nos mata las vacas, no, nos vamos a otra comunidad y el discurso es diferente el negro es el amigo, y el de anteojos es el que nos mata las vacas. Entonces, nosotros justamente aprovechamos este espacio con las comunidades, así que igual tenemos un solo oso, puede tener anteojos o no puede tener anteojos, eso no los diferencia. Lo que sí hemos encontrado es que si la diferencia de osos del páramo y los osos del bosque, es como decir nosotros los serranos y los manabas, hablamos diferente, comemos diferente, nos movemos diferente, porque es un paisaje diferente entonces somos lo mismo, pero nuestra relación con el paisaje es diferente y cada uno tiene tener un enfoque diferente.



Estos son los 20 osos que fueron registrados durante este monitoreo de cuatro meses que se hizo como les decía durante el año 2020 y 2021, osos representados en todos estados de crecimiento, tanto oseznos, como juveniles, como adultos y obviamente machos y hembras.



Lo mismo, entonces van a ver nosotros los identificamos porque obviamente tenemos imágenes de buena calidad de las cámaras trampa y también la huella que tienen los osos en su cara, son su huella digital, perdón la mancha de su cara es huella digital. Ellos nacen con esta huella, con esta mancha y mueren así es como identificamos individuos.

### Tapir andino



Las cámaras obviamente no solamente registran osos, como les decían registran todo lo que se cruza. Este es primer tapir quiteño registrado después de 70 años. Tapir quiteño, esto es secreto, no mentira. Esto es en área de protección Ponce Paluguillo.



## Pudú



👍👍👍👍👍

Este es uno de los mamíferos más raro que existe en el Ecuador y Suramérica, es un pudú, un venado muy chiquito de este porte, ni siquiera en nuestro espacio de investigación de biología y ecología hay muchas personas que no conocen de la presencia de este animal. Este animal está en los páramos de Itulcachi, realmente no sé cómo ha sobrevivido, porque todos los sábados a fin de mes ahí se hace un rodeo donde entran más o menos a esta zona, a estos paramos más de 100 chagras acompañados de mínimo unos 60 perros. Como ha sobrevivido el pudú no sé, pero hay que darle un aplauso a él.

## Zorro andino



👍👍👍👍👍

El famoso lobo de páramo mal llevado en realidad, porque en realidad no tenemos lobos acá en Ecuador, es un zorro, pero es un nombre que ya se ha distribuido a nivel del país



y bueno también muy perseguido a veces por su cola y cazado por los conflictos que tienen con las comunidades locales.

**Sale de la sesión la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 12h12. (13 concejales).**

## Venado (albino)



Esto que será, primer registro de venado albino que hay acá en el país y todavía no sé si es el primer registro que hay de esta especie en Suramérica.

## Puma



Pumas, bueno tenemos muchos y están también muy amenazados por los conflictos que están teniendo con la gente especialmente por el ataque que se ha reportado y no se ha verificado en realidad con ovejas, por ejemplo.



## Búho (Cuscungo)



Y este, por último, un búho real un cuscungo. Este es realmente una pequeña muestra con la limitación del tiempo he escogido los mejores videos para que ustedes puedan ver y simplemente maravillarse de lo que tenemos



Aquí le puede pasar seguido varias, una más, listo. Durante el proceso encontramos diferentes amenazas, el oso andino está en peligro de extinción aquí en el Ecuador, por qué están en peligro de extinción, porque en los últimos cuarenta años su población se ha reducido a menos de la mitad. Nosotros estimamos acá que tenemos 2000, 2500, hace treinta años teníamos más de 5000. Aquí podemos ver varias cosas, destrucción de su hábitat tanto en el bosque, como en el páramo las quemas son cuestión de día a día por una cuestión cultural. La cacería de osos por diferentes razones en la actualidad, por retaliación al daño a cultivos y ataque al ganado. Esa es una vaca atacada justamente por





un oso. Arriba esquina superior izquierda no tenemos una carretera paisajística, los animales silvestres mueren todos los días en estas carreteras, es la carretera hacia la virgen de Papallacta donde pues se ha visto muchas veces los osos, lo mismo pasa en la carretera de Calacalí Nanegalito, no tenemos carreteras que permitan que los animales crucen, si los animales no cruzan estas barreras artificiales no van a encontrar novia, se van a tener que cruzar con sus parientes y van a perder diversidad genética y los van a terminar de extinguir. Al final a la izquierda no se ve muy bien esa foto que pena, pero es un perro, muchos dirían es un perro feral, no es un perro feral, es un pastor alemán bien tenido, bien cuidado, pero muchos de estos animales, estos perros deambulan por los bosques, deambulan por los páramos, cazan animales silvestres, cazan animales domésticos, pero el dueño del perro nunca va a aceptar que su perro ha causado un conflicto y siempre le va a echar la culpa al oso, al puma, al cóndor, etc.



En virtud de estas amenazas nosotros nos vimos en la obligación de implementar otro proyecto de investigación.

Para analizar qué es lo que estaba pasando en estas comunidades, tanto en cinco comunidades de los páramos orientales, Canteras del Intisana, Tolontag, San Agustín y Tulcachi y el Tablón, hicimos un estudio para saber qué es lo que la gente sentía sobre la presencia del oso, lo que la gente en su mayoría dijo es que nunca ellos nunca habían visto osos en sus 50 años que viven ahí, que alguien trajo los osos y que mejor nos los llevemos. Hay una dinámica social muy interesante en estas comunidades ya que los adultos mayores, ellos son, mantienen viva su cultura del chagra, del ganado, son ellos quienes están yendo al páramo y todavía arrastrando un poco de mitos que hay, por ejemplo, algo que nos sorprendió que en una de estas reuniones fue que salió una persona adulta y nos dijo que las mujeres estaban con miedo de ir al páramo, porque el



oso les va a raptar y violar. Entonces a ese nivel de mitos es lo que tenemos allá, nosotros no pudimos desarrollar todo nuestro trabajo en estas cinco comunidades, porque no se nos permitió, encontramos mucho conflicto interno. Bueno no tuvimos tampoco un acompañamiento digamos de instituciones, pero sí fue y realmente solamente en dos comunidades se nos permitió hacer todo nuestro trabajo que fue en El Tablón y Canteras del Intisana.



Estos fueron las inspecciones que hicimos en campo, en zonas donde se habían reportado conflictos con la gente en la zona local y fuimos a inspeccionar cuáles eran las dinámicas y, porque se podrían dar estos conflictos y si realmente era el oso la especie que los causaba.





Y justamente en virtud de que había vacíos de educación este estudio de percepción que incluyó una sensibilización ambiental, en la cual nosotros con colegas especialistas en cada tema desarrollamos unas actividades lúdicas, que las denominamos el Festival del Oso, desarrollamos dos Festivales del Oso.

**Ingresa a la sesión la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 12h17. (14 concejales).**



En donde encontramos los espacios, pues los que se permitían, la cancha de fútbol, en el patio de la iglesia.

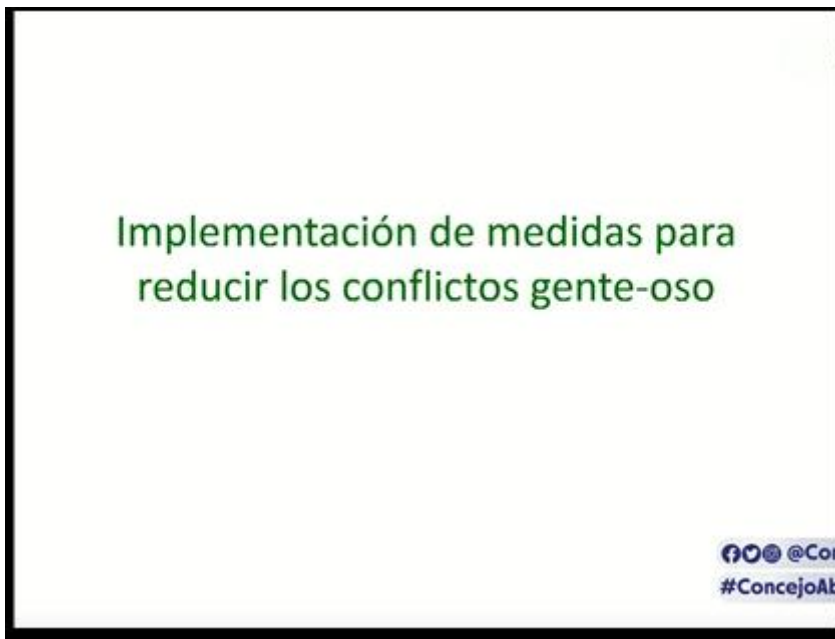




Y esto fue un festival que fue dedicado obviamente a la familia de las comunidades, tanto a chicos como a grandes, ellos todos fueron invitados y participaron de este espacio, que lo que buscaba era poder compartir lo que se sabe del oso y poder llenar esos vacíos sobre su presencia y desmitificar todos esos mitos que había detrás de la especie.



Seguimos ahí con las actividades que hicimos en estas comunidades.



Y pues no podíamos quedarnos obviamente, simplemente con decirle a la gente si aquí tiene 30 osos, aquí tapires, aquí tiene otros animales. No era suficiente decir, si es cierto que hay amenazas, si es cierto que la mayor amenaza que tiene el oso es el conflicto con



el ganado. Teníamos que entonces que hacer algo, algo obviamente desde lo que nos permita nosotros nuestro esfuerzo y los fondos que conseguimos y nuestras competencias como academia.



Pero nos encontramos con comunidades, al menos con estas dos comunidades completamente abiertas a que nosotros vayamos y hagamos las mingas por los osos, pareciera que fuera algo tan simple, pero no lo es. Si el problema era con el ganado teníamos que ver que estaba pasando con el ganado, generalmente esta manejado con malas prácticas, disperso en el páramo, disperso en el bosque, no existe cercas. Entonces nosotros, a través de un proceso participativo con las comunidades, identificamos que uno de los problemas más importantes era que el ganado estaba suelto y no habían cercas, entonces con un colega que trabaja en Imbabura solo también y, que ha tenido el apoyo del Gobierno Provincial de Imbabura, allá se implementó justamente medidas de mitigación, implementado cercas eléctricas, nosotros nos encontramos con su proveedor, cercas eléctricas solares, porque a veces la gente decía es que no podemos tener cercas eléctricas y pues a la final lo logramos. Esto fue en El Tablón y esto fue la minga que hicimos en Canteras del Intisana, que ahí cambio estuvimos como ochenta personas realmente tuvimos un apoyo importante del Gobierno Provincial de Pichincha, en donde estuvimos cinco universidades trabajando con jóvenes y llevando los palos que van a convertirse en las cercas para el cuidado del ganado al futuro.

**Sale de la sesión el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 12h18. (13 concejales).**



Ya estoy terminando, ahí estamos achupallando con mi hija, comiendo las achupallas.



Y, por último, quisiera agradecer en la siguiente diapositiva de estos proyectos que obviamente solo estamos interesados en darles continuación y poder seguir solucionando en su medida todas las amenazas que tienen todas estas especies. Estos proyectos se ejecutaron a través del Laboratorio de Carnívoros de la Universidad San Francisco de Quito y a través de la Organización Colibria, con fondos de la Asociación Internacional del Oso y también de la Organización Holandesa *Bears in Mind* y, también tuvimos la colaboración de estas organizaciones que son aliados estratégicos y lo serán siempre, como es el FONAG, como en la Fundación Jocotoco, como es Tambo Cándor, como el Gobierno Provincial de Pichincha, la Fundación Cándor Andino, la Fundación Zoológica del Ecuador y obviamente el Municipio de Quito. Muchas gracias por su



tiempo y espero que podamos enfocarnos en aquellas especies, en aquellos mamíferos emblemáticos que tenemos en nuestra la ciudad, que están muy amenazados y que tenemos posiblemente el Ecuador y Quito, es posiblemente el mejor lugar que tenemos para ver osos en el mundo, osos de anteojos. Alaska por ejemplo genera por la observación de osos mil millones de dólares al año, Ecuador nada y Quito que es el lugar donde podemos ver osos y les invito a hacerlo si es que no lo han hecho. Tenemos que protegerlos y tenemos que hacer que su protección y la implementación de actividades de turismo puedan generar fondos para que los osos sean protegidos y podamos poner cercas eléctricas no en tres fincas, sino en las doscientas que realmente tenemos que poner. Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias a usted Ingeniero Molina. Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde, colegas concejales, voy a ser absolutamente breve, no creo que sea tiempo para discursos, creo que todos nos hemos maravillado con lo que hemos visto. Gracias Santiago, en lo personal debo decirte que cuando un profesor siente que el alumno le supera 100 a 1 con creces se siente especialmente grato. Aquí se hace ciencia señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, aquí se hace buena ciencia y la ciencia tiene que ser sustento para políticas públicas, el derecho a la ciudad es un derecho también para los osos, para los pumas, para los cóndores, para los tapires, que encontremos después de 70 años que no se haya registrado un tapir andino, "*aquisito*" en los páramos orientales de Quito, es una señal alentadora sobre el rol que están cumpliendo estas áreas naturales protegidas. Ha señalado Santiago un hecho sobre el cual quiero llamar la atención de todas y todos ustedes, el flujo de lava de Antisanilla que aquí ha sido presentado, estaba graficado en el PUGS al inicio como una zona de extracción pétreo, fue una intervención nuestra la que hizo que eso se graficara con corrección y se reservara como un área de protección ecológica. Lo pétreo tiene que estar destinado a una parte ínfima, si no hubiéramos puesto atención a eso es muy fácil que obviemos ciertos espacios, la persistencia a ciertos espacios que tenemos que protegerlos a toda costa. Yo tomo, tomamos en la Comisión de Ambiente con la compañera Andrea Hidalgo y el compañero Luis Robles, esta meta de ir creando los primeros santuarios de vida silvestre que la legislación nos permite crear y que todavía y con los cuales todavía no contamos en el Distrito Metropolitano de Quito. Entonces yo como presidente de esa Comisión Santiago, anticipo que vamos a tener empeño de pedir a la Secretaría de Ambiente que tengamos los expedientes para ir hacia esa declaratoria. Pero más allá de eso, es urgente señor Alcalde llevar adelante operativos de control, no operativos de control punitivo, no para impedirles a las personas que hagan cosas allí, pero hay un absoluto descontrol en el ingreso al Antisana,



con respecto a muchas actividades que se están realizando ahí sin un ordenamiento. No pueden darse fraccionamientos, no pueden darse actividades que no cuentan con LUAES, que no cuentan con un acompañamiento del ente de control de turismo en esa zona. Así es que urge hacer una visita a esas zonas para comenzar a poner orden. Y finalmente agradecerle Alcalde y a ustedes colegas concejales y concejales, porque creo que estos temas también son pertinentes aquí en el Concejo, que bueno que acá podamos escuchar estos mensajes, estas evidencias que nos hablan de que no todo está perdido, de que Quito todavía es un espacio natural destacable a nivel mundial.

Gracias Señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, señor Secretario damos por concluida esta Comisión General, tercera Comisión General.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde, finalmente recibimos en comisión general:

**Sr. Martín Bustamante, Director de la Fundación Zoológica del Ecuador y Secretario del Grupo de Trabajo del Cóndor Andino.**

Quien expondrá sobre las acciones que ejecutan para la protección del cóndor andino en el Distrito Metropolitano de Quito. Y la realización del Cuarto Congreso Internacional del Cóndor Andino. Bienvenido Martín.

**Sr. Martín Bustamante, Director de la Fundación Zoológica del Ecuador y Secretario del Grupo de Trabajo del Cóndor Andino:**

**Ingresa a la sesión la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 12h25. (14 concejales).**

Muchísimas gracias, buenas tardes estimado Alcalde, señoras y señores concejales, señor Presidente del Gobierno Parroquial de Guayllabamba, Secretarías, Secretarios, Gerentes de las Empresas Públicas Metropolitanas, compañeros y compañeras de la función pública municipal, equipo de trabajo del zoológico que también es un gusto tener aquí a las compañeras y compañeros de las organizaciones de base de reciclaje, a la comunidad que trabaja en torno a los temas ambientales, gracias por estar aquí. Tengo la tarea difícil primero de captar su atención nuevamente del sabroso entremés y de que les dejaron sin plátanos y sin mandarinas a algunos, pero también puedo llamar su atención de algunas otras maneras como ejemplar de la fauna quiteña, puedo invitarles a volar muy alto como cóndores, vamos a hablar de cóndores hoy. Pero también les puedo cantar como que fuera una rana, una rana marsupial con las que estamos trabajando aquí, justamente en zoológico, rescatando en el ámbito rural para reinsertarla en los parques y jardines, algo que empezamos a trabajar ya con la EPMMOP y esa rana canta más o menos así





(simula sonido de rana), rana no soy sapo, por si acaso. Bueno quiero darle la bienvenida a este zoológico, este es un espacio de la ciudad, creo que es importante señalar esto, es un espacio de la ciudad que está administrado bajo un contrato comodato por la Fundación Zoológica, así que tenemos un esfuerzo conjunto aquí. Nos sentimos distinguidos por ser anfitriones de esta reunión de Concejo, tenerles a ustedes aquí es realmente importante para las discusiones de las que se han venido manteniendo y las que nos quedan muy importantes, como el tema del proyecto de reciclaje inclusivo. Miramos que esto es un reconocimiento al trabajo que llevamos aquí para promover una relación diferente entre nuestra sociedad, la sociedad quiteña y el entorno del Distrito. Creo que es muy importante plantearnos como entorno, porque hemos la relación entre lo urbano y lo rural. Creemos que en Quito el ambiente es un elemento muy potente que puede convocar a generar nuevos valores de identidad y orgullo, un escenario natural único como Quito, sus montañas, sus quebradas, sus bosques y la vida silvestre que está presente en las áreas protegidas, en esas ACUS, en los parques metropolitanos, en las calles, pero también en las veredas, toda esa vida, toda esa naturaleza puede convocar nuevos modos de vida y un tejido social con una nueva excusa, con una excusa en el ambiente, en el paisaje y en la biodiversidad. Creo que tenemos entonces una posibilidad adelante para generar ciudadanía de nuevas maneras. Como zoológico nosotros buscamos ser una institución pertinente para la ciudadana a través de dos ejes fundamentales, el primero es el de la formación ciudadana con valores muy potentes respecto a la educación ambiental, la sensibilización, respecto a los problemas que afectan a nuestro entorno y las formas de vida que nos acompañan.

**Sale de la sesión la concejala Dra. Brith Vaca, a las 12h29. (13 concejales).**

El segundo eje que es una tarea más difícil aun, tiene que ver con el rescate, la rehabilitación y la conservación de la fauna, de esos animales, especialmente los que están amenazados con la conservación. Somos una institución de puertas abiertas y atendemos a todos los casos de fauna silvestre, no importa si es un cóndor disparado o una zarigüeya golpeada con la escoba, todos tienen aquí ese esfuerzo nuestro para conseguir rehabilitación. Tenemos al frente un desafío muy grande, porque los problemas de la fauna están desentendidos en nuestro país, y aunque sí como decíamos hace un momento, la Constitución reconoce derechos a la naturaleza y más recientemente a los animales, no hay mecanismos que pongan en práctica el cuidado de ese patrimonio natural, la fauna está desatendida y el Estado no cuenta con mecanismo para tender y cuidar y menos aún, para reparar fauna vulnerada, quien cumple con eso somos instituciones de la sociedad civil, en el caso de Quito uno de los actores es el Zoológico de Quito. Por eso yo me atrevo a decir que si hay un lugar en el mundo donde los zoológicos son especialmente necesarios es Ecuador, porque no hay quien más haga este trabajo, porque el Estado no tiene estructura para brindar esta alternativa. Pero claro siempre hay la necesidad de que su existencia sea mejorada. Por ello buscamos implementar las mejoras prácticas respecto a la gestión y hemos encontrado sí, referentes a nivel internacional, a través de la acreditación que obtuvimos en el año 2019, el proceso de neutralización de carbono también de 2021, sin embargo, no son puntos donde nos



vamos a detener, vamos a continuar, la mejora debe proseguir. Por aquí pasan unas 200 mil personas al año, nos constituimos también nosotros como la principal opción a la familia quiteña, en cuanto a entrenamiento, educación ambiental al aire libre, también gozamos de la confianza ciudadana, tenemos un respaldo por el trabajo que realizamos y el rol que cumplimos para la ciudad, somos una institución de la ciudad. Es un momento sensible respecto al cuidado animal lo sabemos, por lo que hemos visto los días previos, y por ello sostengo que es importante que desde la administración pública se promueva una diversidad de mecanismos para la gestión, en la que se favorezcan los roles que cumplimos, porque hay roles que son de la sociedad completa, el cuidado de los animales, por ejemplo, debemos esperar juntos esos mecanismos efectivos. La alianza que nos une al Municipio y la Fundación Zoológica, en la cual administramos este zoológico ha venido funcionando muy bien y ha sido bastante exitosa costo eficiente. Sin embargo, estimado Concejo y dependencias municipales, si necesitamos que nos brinden impulsos para continuar con la tarea que cumplimos. Quiero pedirles un empujón para concretar los cambios que ya hemos propuestos, al señor Alcalde mismo, necesitamos poder alcanzar los recursos para cumplir con los objetivos y el trabajo que venimos haciendo. La renovación del zoológico es importante para una ciudad que necesita tener referentes frescos de cambio. Ahora me voy a cambiar al otro gran animal, Santiago habló del oso, es el vertebrado más grande del Distrito, yo voy hablar del ave más grande y creo que es un momento también, el Bicentenario nos deja un escenario para cobijarnos bajos sus alas. Le voy a dirigir unas palabras respecto a este animal, desde una tarea que es difícil, pero que también es muy gratificante, a este zoológico le fue encomendada la Presidencia del Grupo Nacional de Trabajo de Cóndor, confluye unas veinte instituciones en esta tarea, para implementar el Plan de Acción para la Conservación del Cóndor, tenemos el acompañamiento, a veces diríamos la vigilancia también de la autoridad ambiental nacional, para conseguir hacer investigación y conservación en el campo, para hacer también el trabajo de conservación in situ, es muy importante lo que hacemos nosotros para rescatar los cóndores envenenados, los cóndores abaleados y para poder reproducir los cóndores y mantener esa población a futuro. También trabajamos muy fuerte en la educación y la sensibilización ambiental hacia la comunidad y también empujamos un fortalecimiento institucional, que tiene que ver con todos los estamentos de la sociedad, civil por supuesto, pero también a nivel público. El grupo tiene más de 10 años trabajando y hoy estamos mejor que antes, pero todavía tenemos un camino por recorrer, aun no conseguimos garantizar las condiciones ideales para el cóndor en estado silvestre. En el 2018 lamentamos 20 cóndores envenenados, 19, 20, 21, seguían llegando los cóndores disparados a este zoológico, seguimos enfrentando este problema, nos preocupamos. Ahora llamada la atención con estos problemas también, creo que es importante relevar que en Quito hay la posibilidad de un orgullo condorero, pero no solo por el trabajo que hacemos las distintas instituciones que estamos afincadas en el Distrito, aquí investigamos, sí por supuesto, educamos también respecto a los cóndores, los rehabilitamos y los devolvemos a la naturaleza. Todas estas acciones están contempladas en el plan de acción y tienen epicentro en el Distrito. Pero más allá de estos orgullos humanos también hay que dejarse saber por esos orgullos condoreros o esos orgullos de nuestros hermanos



cóndores, no hay otro lugar en el Ecuador, ni en el norte de Los Andes, no pasa esto ni en Colombia ni en el norte del Perú, en donde los cóndores sean tan numerosos como en el Distrito. Las cinco parroquias orientales, aquí arriba nuestro son el lugar para esto, ahí duermen, se alimentan y se reproducen como en ningún otro lugar. Conocerlo a tomado tiempo y muchos recursos, pero hoy tenemos una certeza, y es que Quito es el territorio de los cóndores a nivel regional, ni siquiera nacional. Hace poco un colega de la Secretaría de Ambiente me enviaba una foto con 25 cóndores en vuelo, de Pintag, yo tuve que desinflar mi orgullo, porque yo me sentía con el pecho henchido aquella vez que vi 13 de estos animales en vuelo, esto puede pasar muy fácilmente, 25 cóndores no es poca cosa y eso puede pasar aquí como lo venía diciendo Santiago en el Distrito. Contarles también aquí, un entremés ustedes no van a ver cóndores en zoológico, en el recinto donde debe estar, porque hemos planteado un cambio fuerte, los cóndores que van a mirarse en zoológico pronto, son los guaguas cóndores, son los cóndores que han empezado a nacer por el plan que se implementó desde 2018, en donde estamos reproduciendo y rescatando guaguas cóndores para el futuro, lo hacemos hoy aquí, tendrá repercusión hacia 2030 más o menos. Esos cóndores empezarán a reproducirse un poquito más tarde, pero queremos que la gente se identifique con los guaguas cóndores y que los vea crecer y que entienda que esto también es un proceso de largo aliento. Los cóndores y como dijo Santiago los osos han recibido atención desde la administración pública quiteña, constantemente vemos la participación de la Secretaría de Ambiente y el destino de recursos hacia estas dos especies, estas son las que más no han convocado y han generado sinergias que deben ser fomentadas y que deben ser construidas continuamente. Estamos nosotros a puertas de celebrar el Día Nacional de la Especie, el 07 de julio será el Día del Cóndor, quiero plantear una invitación para que nos sumemos al Quito Bicentenario, en el que restauramos la independencia, porque estamos restaurándola de alguna manera, también restauramos el monumento y ese monumento está acompañado, jalado por cóndores, que podamos aprovechar para justamente reformular nuestra relación con la especie. Los 200 años son una buena excusa para acercarnos al cóndor de nuevas maneras. El trabajo y la información generada en Quito también son referente a nivel internacional, por eso en 2019 nosotros recibimos en Valledupar Colombia, la designación para que Quito sea la sede del Cuarto Congreso Internacional del Cóndor, pensamos que esto es una oportunidad importante para mostrar lo que hemos logrado, pero también lo que podamos articular y atraer la atención de la comunidad internacional a este Distrito maravilloso, que guarda muchos tesoros, pero sobre todo ese tesoro natural. Nos sumamos para reafirmar la ocasión turística de Quito como destino de eventos y conferencias, por ello queremos también pedir el apoyo para que este congreso se dé, al igual que gente de cuatro continentes que ya han comprometido su presencia en Ecuador, expertos no solo en cóndores, sino también en los grandes carroñeros del mundo, estarán aquí para discutir esto, no solo en torno al cóndor, sino también en torno a estos animales. A finales de octubre tendremos una nueva oportunidad para hacer brillar a Quito por su vocación en el cuidado del patrimonio natural, ya lo hicimos en 2017 cuando fuimos la sede de la Vigésimo Quinta Conferencia Internacional para la Conservación de los Osos, justamente en un evento lanzado junto al Fondo Ambiental y la Secretaría del Ambiente, ahora el cóndor nos



convocará las miradas de la comunidad conservacionista y estamos seguros que despertaremos el interés, pero más que interés creo que vamos a despertar el corazón de quienes nos visiten. Muchas gracias Alcalde, muchas gracias Concejo.

**Sale de la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 12h35. (12 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias Alcalde nuevamente y muy brevemente. El escenario es el mismo, el escenario en cual vimos los osos en el flujo de lava del Antisanilla, es también el escenario para esta población, la más grande como ha mencionado Martín en la posición norte andina de América del Sur, Quito es un sitio estratégico para la conservación de cóndores y de osos andinos. Y ese flujo de lava de Antisanilla, insisto tiene que ser, nuestras acciones tienen que ser orientadas a lograr que sea orientado como santuario de vida silvestre. Nada más, felicitaciones del Zoológico de Quito en Guayllabamba, a su Director, a este espacio que es más un motor también de la economía de esta Parroquia. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias concejal, me uno Martín a esas felicitaciones creo que vienes haciendo un trabajo fenomenal aquí, tienes todo nuestro apoyo. Señor Secretario el siguiente punto del orden día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde,

**IV. Conocimiento del proyecto de resolución sobre la “POLÍTICA DE RECICLAJE INCLUSIVO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto.**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señora Secretaria tiene el uso de la palabra.

**Mgs. Carmen Pacheco, Secretaria de Ambiente:** Muchas gracias señor Alcalde, quería con su permiso también mencionarle que yo voy hacer la primera presentación y Juanita Isa, que es de la RENAREC ha pedido también intervenir no más allá de unos cinco o seis minutos. Por favor si me pueden poner la presentación.



**ANTECEDENTES:**

Enero 2022, se conformó la Mesa de Reciclaje Inclusivo del Distrito Metropolitano de Quito, integrada por representantes de instituciones públicas, recicladores de base, empresas privadas, sectores académicos, barrios y organizaciones no gubernamentales, tales como:

- AVINA-Latitud R
- Reciveci
- Alianza Basura Cero
- RENAREC
- EMASEO
- EMIGRS
- Tetra Pak
- Asoc. Reciclaje Inclusivo Recicladores Unidos
- Administraciones Zonales
- MAATE-GRECI
- Barrio California Alta

En cuatro reuniones mantenidas en la Mesa, de manera participativa, se ha desarrollado la propuesta sobre política local de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito, la misma que fue consensuada y validada por los miembros de la mesa.

**Ingresa a la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 10h41. (13 concejales).**

Mientras ponen la presentación en las pantallas quería mencionarles que esta propuesta de política de reciclaje inclusivo ha sido un trabajo que se ha venido desarrollando desde enero de 2022, en donde se conformó la mesa de reciclaje del Distrito Metropolitano de Quito, integrada por representantes de instituciones públicas, recicladores de base, empresas privadas, sectores académicos, barrios y organizaciones no gubernamentales, como Avina-Latitud R, Reciveci, Alianza Basura Cero, RENAREC, EMASEO, EMIGRS, Tetra Pack, Asociación Reciclaje Inclusivo, Recicladores Unidos, Administraciones Zonales, el Ministerio del Ambiente a través de GRECI y barrios como California Alta. En cuatro reuniones mantenidas en la mesa de manera participativa se ha desarrollado la propuesta sobre política local de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito, la misma que fue consensuada y validada por los miembros de la mesa.

**PROPÓSITO:**

Incorporación de los y las recicladoras de base en la gestión integral de los residuos no peligrosos y contribuir a la Economía Circular y al desarrollo de sistemas de reciclaje inclusivo con sostenibilidad económica, social y ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.

El propósito que nos une dentro de esta propuesta de resolución de política, es la incorporación de los y las recicladores de base en la gestión integral de los residuos no peligrosos y contribuir a la Economía Circular y el desarrollo de sistemas de reciclaje inclusivo con sostenibilidad económica, social y ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.



**OBJETIVOS:**

- Contribuir a la inclusión económica y social de las y los reciclador/as de base, mediante la generación de empleos verdes.
- Fortalecer los procesos organizativos y la asociatividad de los y las reciclador/as de base del DMQ.
- Mejorar el modelo de recuperación, recolección, aprovechamiento y comercialización de los materiales reciclables gestionados por las y los y las reciclador/as de base, optimizando la cobertura, la calidad y cantidad del material recolectado, los procesos de agregación de valor, los precios y condiciones de venta, los ingresos y su calidad de vida.
- Dignificar las condiciones laborales y de seguridad de los y las reciclador/as de base del DMQ.
- Promover el desarrollo humano integral de los y las reciclador/as de base en temas de educación, trabajo, salud y protección social, bajo una perspectiva de género.



AMBIENTE | Municipio de Quito | Quito | QUITO

Se establecen en la Resolución ocho objetivos, de los cuales brevemente quiero destacar cinco, que tienen que ver uno con la contribución a la inclusión económica y social de los y las recicladoras mediante la generación de empleos verdes. El fortalecer los procesos organizativos y la asociatividad. El mejorar el modelo de recuperación, recolección, aprovechamiento y comercialización, eso implica entre otras cosas optimizar la cobertura, la calidad y cantidad del material recolectado, los procesos de agregación de valor, los precios y condiciones de venta. Y también dignificar las condiciones laborales y de seguridad, además de promover el desarrollo humano integral de las y los recicladoras

**ALCANCE:**

Aplica a todo el sistema de gestión integral de residuos del Distrito Metropolitano de Quito y los sistemas de economía circular inclusiva de residuos no peligrosos (generadores-recicladoras de base). Esta política se articula con la normativa nacional y local vigente.

- Código orgánico del Ambiente y su reglamento.
- Ley Orgánica de Economía Circular y su reglamento.
- Ley Orgánica Municipal.
- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del DMQ 2023-2027



AMBIENTE | Municipio de Quito | Quito | QUITO

El alcance que tiene la resolución de política aplica todo el sistema de gestión integral de residuos del Distrito Metropolitano de Quito y los sistemas de economía circular inclusiva de residuos no peligrosos, generadores y recicladores de base, esta política se articula como ustedes han podido ver y seguramente leyendo la Resolución al Código Orgánico del Ambiente y su reglamento, a la Ley Orgánica de Economía Circular y su libro blanco, al Código Municipal y al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Se han establecido en total siete principios para esta política que tiene que ver uno, con la articulación, que significa esto, es la gestión integral de residuos asociada a la salud pública, por ejemplo, a la investigación, a la producción, a la educación ambiental. Por otro lado, la coordinación e integración, es coordinar entre lo público y privado y la ciudadanía para generar estos cambios que se requieren en nuestro modelo de gestión actual que tenemos y en el flujo de residuos sólidos. El tema de inclusión no es necesario explicarlo, pero es también esta integración plena de los recicladores de base, incluyendo cómo valorar su trabajo, cómo capacitarlos y también identificar posibles financiamientos para proyectos. La jerarquía en el manejo de residuos, priorizando especialmente el tratamiento y la separación en la fuente. La responsabilidad extendida del productor, este es un tema que nivel del Ministerio del Ambiente tiene que desarrollarse en normas específicas, en donde los productos que sean desarrollados, gestionados, por los productores deberían ser también gestionados durante todo el ciclo de vida. La trazabilidad es como conocer la cantidad de ubicación y trayectoria de los productos y los residuos que se generen y la valorización de estos residuos que yo en muchas ocasiones señores concejales y concejales lo he escuchado a ustedes, el hecho de que esto constituye un potencial recurso económico.



Algunos datos que son importantes y relevantes que sustentan la política, mencionarles que no existen actualmente un número, exactamente el número de recicladores de base que tenemos en el Distrito Metropolitano. No hay esos datos, no está actualizado, sin embargo, con el MIES se está levantando un censo de recicladores de base y el MIES está levantándolo a nivel nacional y está siendo un piloto el Distrito Metropolitano de Quito.



Entonces con estos antecedentes hay datos proporcionados que son los que hemos tomado que es por la iniciativa regional para el Reciclaje Inclusivo en el año 2015 y del Proyecto Plan de Maestro de Residuos Sólidos y Modelo de Gestión 2016.

**ALGUNOS DATOS RELEVANTES QUE SUSTENTAN LA POLÍTICA:**



- ✓ Aproximadamente 3.400 personas como gestores ambientales categorizados como recicladores de base.
- ✓ El 92% de los recicladores de base, recolectan residuos inorgánicos potencialmente reciclables.
- ✓ El 70% son mujeres en la ciudad de Quito y el 84,48% realizan esta actividad como principal forma de subsistencia.
- ✓ El 81,71% de recicladores de base no alcanzan el salario básico, y solo el 9,36% está afiliado a la seguridad social.
- ✓ Un 15% se encuentra organizado formalmente a través de asociaciones.
- ✓ Trabajan en grupos familiares y más del 86% trabajan con padres, hermanos/as y/o hijos/as.

Veremos AMBIENTE Municipio de Quito Quito 2016

En donde conocemos uno, que aproximadamente 3400 personas están establecidas como gestores ambientales en 2015, categorizados como recicladores de base, el 92% de esos recicladores de base, recolectan residuos inorgánicos potencialmente reciclables. El 70% son mujeres en la ciudad y el 84,48% realizan esta actividad como principal forma de subsistencia. El 81,71% de esos recicladores de base no alcanzan el salario básico y solo 9,36% está afiliado a la seguridad social. Un 15% se encuentra organizado formalmente a través de asociaciones y trabajan en grupos familiares y más del 86% trabajan con padres, hermanos, hijos e hijas. Destacando hace unas semanas estuve en el sur en el barrio y una asociación Transito Amaguaña, hay muchos recicladores de la tercera edad también.

**VENTAJAS DEL RECICLAJE INCLUSIVO**



- ✓ Respetar el rol, conocimiento y rutas de los y las recicladoras de base.
- ✓ Posibilita la implementación de rutas y recorridos más eficientes y contar con información sobre la cantidad de material recuperado.
- ✓ Fortalecimiento de la corresponsabilidad de la ciudadanía, a través de la separación en la fuente y la entrega directa de los residuos.
- ✓ Se integra a la totalidad de los y las recicladoras de base.
- ✓ Se obtiene una mejor calidad y cantidad de material recuperado.

Veremos AMBIENTE Municipio de Quito Quito 2016

Las ventajas que nosotros planteamos y que han sido identificadas en este proceso participativo sobre el reciclaje inclusivo, primero respetar el rol, conocimiento y rutas de los y las recicladoras. Posibilitar también la implementación de rutas y recorridos más eficientes y contar con información sobre la cantidad de material recuperado. Fortalecer la corresponsabilidad de la ciudadanía, a través de la separación en la fuente y la entrega directa de los residuos. Se integra también a la totalidad de recicladores de base y se obtiene una mejor calidad y cantidad de material recuperado.





### SISTEMA DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA CON RECICLAJE INCLUSIVO



En concordancia con el modelo de gestión que se ha elaborado para el DMQ, y en miras a implementar un sistema articulado entre el Municipio y las recicladoras de base se busca abarcar el tema en todas las etapas de la gestión.

- ✓ Separación en la fuente
- ✓ Recolección y transporte
- ✓ Almacenamiento y aprovechamiento
- ✓ Comercialización

Secretaría AMBIENTE Municipio de Quito Quito Organo

El sistema de recolección diferenciado con reciclaje inclusivo tiene que, necesariamente estar en concordancia con el modelo de gestión, que ha sido ya elaborado para el Distrito Metropolitano de Quito y eso implica como todos conocemos la separación en la fuente, la recolección y transporte, el almacenamiento y aprovechamiento y la comercialización. La idea es que, a partir digamos de esta propuesta de tener este sistema recolección diferenciado inclusivo, es implementar un sistema articulado entre el Municipio y las recicladoras de base y se busca abarcar el tema en todas las etapas de la gestión.

### CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

La corresponsabilidad ciudadana en la gestión de residuos sólidos debe partir de la valoración de la importancia ambiental, económica y social del trabajo que realizan las y los recicladoras/es de base, y concretarse en acciones cotidianas de separación en la fuente de los residuos que se pueden reciclar y en el establecimiento de mecanismos prácticos para entregarlos a los y las recicladoras de base, en condiciones que garanticen su seguridad y la calidad de los materiales aprovechables.



Secretaría AMBIENTE Municipio de Quito Quito Organo

Por supuesto el tema de corresponsabilidad ciudadana que de nuevo enfatizo en el hecho de que la ciudadanía por un lado debe darle importancia ambiental, económica y social a los recicladores y las recicladoras de base en acciones cotidianas de separación, en tener mecanismos más prácticos para disponer la basura y sobretodo en proporcionar esas condiciones que garanticen la seguridad y calidad de los materiales aprovechables.

### PRINCIPALES ACTORES Y RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA:



**Municipio**

- 1 Reconocer y priorizar el trabajo de los y las recicladoras de base en la gestión integral de residuos sólidos en el DMQ.
- 2 Promover la asociatividad de los y las recicladoras de base y la formalización de sus actividades y las de sus organizaciones.
- 3 Optimizar los procesos de registro y calificación de los y las recicladoras como gestores ambientales de menor escala ante la autoridad ambiental competente.
- 4 Organizar un sistema de información abierto, para conocimiento de datos y cifras sobre reciclaje inclusivo en el DMQ.

Secretaría AMBIENTE Municipio de Quito Quito Organo



Son tres actores especialmente que se identificaron en este proceso responsables de la aplicación de la política, uno el Municipio, otros los y las recicladores de base; y, por lado, los generadores. Aquí algunos elementos, los otros muchos más detallados, ustedes los tienen en la respectiva Resolución. Respecto al Municipio, se plantea la responsabilidad de reconocer y priorizar el trabajo de los y las recicladoras de base en la gestión integral de residuos. Promover la asociatividad de los recicladores y la formalización de sus actividades, el optimizar los procesos de registro y calificación como gestores ambientales y el organizar un sistema de información abierto, de tal manera de poder tener cifras confiables sobre cómo se está haciendo esta actividad.



En el caso de los recicladores y recicladoras de base es cumplir con la Ordenanza y los reglamentos, instructivos y demás normas aplicables al Distrito \_Metropolitano de Quito. Calificarse como gestores ambientales, mantener vigentes los documentos y requisitos que los acrediten y asociarse conforme a sus necesidades.



Respecto a los generadores, que somos todos, es importante que nos comprometamos con este proceso a través de separar en la fuente los residuos no peligrosos y entregarlos a los recicladores o depositarlos en contenedores diferenciados, especialmente a los grandes generadores como son comercios, servicios, instituciones, entre todos, además de separar en la fuente los residuos deberán entregarlos a los gestores de menor escala y a los recicladores de base debidamente registrados y calificados por el Municipio de Quito. Finalmente colaborar en la promoción del reciclaje inclusivo y la Economía



Circular de residuos y en el fortalecimiento de los y las recicladoras de base y sus asociaciones para mejorar sus capacidades de prestar el servicio de manejo de residuos. Hasta ahí mi presentación señor Alcalde. Juanita por favor.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo. Ah perdón cierto, mil disculpas.

**Sra. Juanita Iza, Presidenta de RENAREC:** Bueno buenos días, mi nombre es Juana Iza, igualmente soy líder de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador. Quería comentar qué es la RENAREC, bueno la RENAREC está conformada por cincuenta y cinco organizaciones a Nivel Nacional, de las cuales estamos en costa norte, costa sierra, sierra sur, sierra centro y la Amazonía, de estas organizaciones son 1500 familias que están organizadas, pero la RENAREC no solamente trabaja por los recicladores que estamos organizados, sino igualmente por todos los recicladores independientes o informales que hay en el país, de lo cual el 70% son mujeres jefas de hogar que sacan adelante igualmente a sus familias, el 50% son personas de la tercera edad. Queridos distinguidas autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, señor alcalde Santiago Guarderas, señores concejales y concejalas, Directores, Secretarios, técnicos y funcionarios de la municipalidad, en especial de la Secretaría de Ambiente y de las Empresas de Gestión de Residuos de Aseo de Quito, señores periodistas. Mi nombre es Juana Iza Criollo, Presidenta y líder de la Red Nacional de Recicladores del Ecuador, tengo sesenta y tres años, de los cuales cuarenta y cinco años he dedicado, en este honrado y duro trabajo del reciclaje para sobrevivir y sacar adelante a mi familia y a mi organización. Reciban un saludo cordial y afectuoso a nombre de los miles de recicladores de base del Ecuador. Pues el 70% son mujeres, jefas de hogar, quienes nos dedicamos por décadas a la importante actividad de la recolección de residuos reciclables en nuestra querida ciudad, cuidando el ambiente y limpiando el rostro de Quito con nuestras manos. Hoy con motivo de celebrarse el Día del Ambiente, saludamos y agradecemos al Concejo Metropolitano de Quito por conocer y aprobar la nueva política del reciclaje inclusivo, esta política igualmente es por primera vez en la ciudad que sea la de Quito la pionera, de ser una política de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito. Queremos igualmente que hoy día señores concejales aprueben esta política del reciclaje inclusivo, porque será un referente para las otras ciudades, para las otras provincias donde vayan haciendo política del reciclaje inclusivo, esto nos ayudará a tener una mejor calidad de vida y trabajo digno para miles de familias de recicladores que hay en el país. Las políticas que también hemos construido en mesas técnicas que habla de la incorporación de conocimiento e inclusión social y económica para los recicladores de base, haciendo justicia con nuestras legítimas aspiraciones, propuestas que por años hemos venido planteando a las diferentes administraciones municipales y que hoy gracias a esta nueva política vemos que empieza el cambio, que no incluye y promueve como parte de la gestión integral de los residuos sólidos en la capital. Señor Alcalde, señores concejales, queremos y pedimos que estas políticas no queden en papel, sino que



se convierta rápidamente en Ordenanzas, Programas, Planes y Proyectos para que nuestro trabajo de recolección de materiales reciclables siga evitando que miles de toneladas de residuos lleguen al Relleno Sanitario del Inga y que continuemos aportando para que se disminuya la contaminación con residuos en las quebradas, ríos, calles, parques, zonas verdes, procurando así un mejor ambiente para los quiteños, generando ingresos para las familias de recicladores, así como empleo para la cadena del reciclaje y la industria, que con los materiales que recuperamos elaboran nuevos productos para el mercado, aportando a la Economía Circular del país. Son nuestras sencillas, pero fuertes manos las que con el trabajo diario del reciclaje vienen ahorrando al Municipio, miles y hasta cientos de miles de dólares en costo de operación del manejo de los residuos, así contribuimos al cuidado del ambiente poniendo nuestro aporte diario a un Quito más limpio y saludable, más todos los ven así, porque por años hemos sido discriminados, ignorados, despreciados por la gran parte de la sociedad quiteña, por el trabajo que lo hacemos, pero hoy aquello empieza a cambiar y hoy tenemos Leyes y Ordenanzas y hoy hemos entendido primero, que es organización y la unión de los recicladores lo que nos saca de la pobreza, por eso hemos asociado, capacitado, legalizado y visibilizado, perdiendo el miedo a la exclusión. No por haber sido estudiados o profesionales o por ser mujeres de la mediana y mayor edad, aprendiendo a hablar de igual a igual con las más altas autoridades, con respeto, pero sí con firmeza, con propuestas, golpeando puertas, con ayuda de aliados dentro y fuera de la municipalidad. Hoy estamos aquí mirándoles a los ojos, hablando claro y fuerte, escuchando también y extendiendo la mano para trabajar por Quito, junto al Municipio, siendo parte de la solución más del problema como socios aliados. Queremos pedirle que se instale y se mantenga mesas de trabajo al más alto nivel, para lograr metas ambiciosas del reciclaje, de la Economía Circular para nuestra capital. Necesitamos educar a la población para alcanzar una cultura de basura cero. Trabajar con la industria para que generen envases y empaques y productos reciclables, reutilizables, respetables y que, con las grandes empresas, instituciones asuman su responsabilidad, así como generar residuos que asuman también su recuperación y de ingreso al ciclo productivo. Y para lograr ello que lo hagan con nosotros los recicladores de base, reconociendo, valorando y contratando nuestros servicios. Para también necesitamos inversión para nuevos centros de acopio, señor Alcalde, señores concejales, no podemos gestionar cientos de toneladas diarias de residuos con solo cuatro centros, necesitamos ampliarlos y repotenciarlos y construir nuevos verdaderos centros de reciclaje y Economía Circular, en todas las administraciones Zonales de la ciudad. Es momento de cambiar la visión con la que se ha venido manejando la basura en Quito, es momento de dotar de una infraestructura y transporte para la movilización de los residuos con apoyo de las Empresas Municipales como EMGIRS y EMASEO para nuestros compañeros recicladores de los CEGAMS, como para el resto de las organizaciones con el objetivo de potenciar el reciclaje inclusivo, con modelos de gestión eficientes y sostenibles, para incrementar y reducir el porcentaje del 4% de recuperación de residuos al 96 de enterramiento de basura, que nos



cuesta millones de dólares y graves problemas ambientales y sociales. Así también pedimos apoyo con un espacio físico para poder atender las necesidades de nuestros compañeros y compañeras recicladoras, organizados y no organizados. Llegó el momento de cambiar esta realidad y aprovechar con una nueva forma de economía a partir de los residuos y con inclusión social. Hoy se aprueba una nueva política y queremos que hoy también se apruebe una real inclusión para los recicladores de base con el trabajo digno, con un ingreso justo, con capacitación e inversión, con seguridad social y un real ejercicio de nuestros derechos humanos, con equidad y sin violencia, sin ninguna forma de violencia ni a mujeres, ni a niños, ni a personas de la tercera edad o discapacitados, sino con respeto y dignidad para todos. Hoy esperamos el cambio que hoy sea aprobado en este día con la política del reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito, esto llevará para una experiencia para todas las ciudades. Señor Alcalde, señores concejales hoy hagamos historia para Quito, hagamos un acuerdo de inclusión por el ambiente, pero también por la dignidad de las miles de familias recicladoras y por la salud y bienestar de millones de quiteños, viva Quito, viva el ambiente, vivan los recicladores de ambiente. Muchas gracias.

**Ingresa a la sesión la concejala Dra. Brith Vaca y sale de la sesión la concejala Sra. Mónica Sandoval, a las 12h53. (13 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias Alcalde, primero quiero agradecer, felicitar y reconocer el trabajo que todos ustedes como recicladores de base hacen, en beneficio de todos nosotros como ciudadanos y para la ciudad. Alcalde, más allá de evidenciar que se requiere una política, se requiere una Ordenanza para estar claros en cuanto va a ser el reciclaje inclusivo, creo que es importante que se establezcan estas políticas para el reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito, es necesario, urgente. Pero de conformidad a lo que establece el artículo 4, numeral 5 y 6 de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, que establece como objetivos, el 5 establece reconocer la importancia de los recicladores de base en la Economía Circular Inclusiva y priorizar sus actividades como generadoras de desarrollo y empleo en condiciones de dignidad, equidad e inclusión. El punto sexto, fomentar el aprovechamiento y valorización de residuos de productos priorizados, mediante reciclaje y en concordancia con el artículo 39, literal d), que manda a los GAD Municipales o Distritos Metropolitanos a desarrollar Ordenanzas, para la prestación del servicio de recicladores de base, de acuerdo con norma técnica nacional que expide el Consejo Nacional de Economía Circular Inclusiva. Se debe generar esta política a través de una Ordenanza, que permita la participación ciudadana en su construcción y a su vez se ajuste al modelo de gestión que va a ser implementado por EMIGIRS y EMASESO. Entonces Alcalde reconociendo la



importancia de esta política que debe ser a través de una Ordenanza y que se garantice la participación ciudadana como lo establece también a Ley. En ese sentido a través del tratamiento de esta propuesta en la Comisión de Ambiente se va dar, se va a cumplir lo que se establece en ley, y además se va dar lo que decía hace momento Doña Juanita era usted, verdad, que quieren trabajar en conjunto, en mesas de trabajo. Para que estén ustedes, para que realmente se construya esta política de manera participativa, con todos los aportes que ustedes pueden darnos para que esto se traduzca en atender la realidad que ustedes están viviendo en este momento, para que se mejoren las condiciones que tienen en este momento, para pueda generarse el mejor aprovechamiento de todo el reciclaje que se puede dar, en beneficio económico de ustedes, reconociendo la labor tan valiosa que hacen. En ese sentido Alcalde creo que es importante tomarlo en cuenta y que se pueda dar tratamiento a través de que este insumo se transforme en una Ordenanza. Gracias Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias, saludándoles igual a todas y todos los recicladores en el distrito y a nivel del país. Yo tengo algunas preocupaciones con relación a esta Resolución, estando que hace falta una política y una política integral, como algún rato lo dije en este Concejo. El Concejo Metropolitano mediante Resolución C 27 2020, en la disposición transitoria primera solicitó a la Secretaría de Ambiente, Empresa Pública Metropolitana Integral de Residuos Sólidos y la Secretaría de Comunicación que en un plazo de 15 días se entregue un plan integral de manejo de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito, desde la fuente hasta la disposición final, como parte de una política pública. Si es bien cierto la gran labor que realizan los recicladores de base permiten que exista, sin embargo, permita que exista un porcentaje de residuos sólidos que no vayan al relleno sanitario, sin embargo, es insuficiente los esfuerzos cuando vemos que diariamente ingresan a este depósito más de 2200 toneladas de basura diariamente. Consulto y quiero consultar, en qué estado se encuentra esta política que debe realizarse en base a una ordenanza, que decía muy bien la concejala Hidalgo, y cómo está este Plan Integral de Manejo de Residuos Sólidos desde la fuente hasta la disposición final y cuándo será presentado a este Concejo. Además, todas las políticas que se planteen deben constar que se plateen en este Municipio, deben constar en Plan Metropolitano de Desarrollo y, por lo tanto, deben estar alienadas a este, sin embargo, el título de la Resolución que dice política de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano, la misma que debía constar en el objetivo estratégico dos del PMDOT, que tiene como fin el promover una gestión integral ambiental de residuos responsables y sostenibles y donde existen políticas específicas para este objetivo estratégico, sin embargo, esta política no consta en ninguna parte. Por lo tanto, el título y objeto de esta Resolución, que insistimos debería ser una Ordenanza, debería estar contenida en estos objetivos del plan de desarrollo. El artículo uno del objeto de la



Resolución que dice, este es la incorporación de las y los recicladores en la gestión integral de residuos sólidos, cuando la labor importantísima que realizan ya existen, sin embargo, para que formen parte de la gestión integral, debe haber una gestión integral de residuos sólidos. En varias partes de la Resolución se menciona que los recicladores de base deberán estar debidamente inscritos y calificados por la autoridad ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, en estos meses se ha visto de manera alarmante como muchas personas incluso familias, han encontrado en esta actividad una fuente de residuos para sobrevivir en la situación crítica que atraviesa el país. Yo consulto se conoce cuántos recicladores de base existen en la ciudad, qué acciones realiza el Municipio para registrarlos, qué requisitos se les solicitará, hay aspectos que en la Resolución no quedan claros de cómo se ejecutará como por ejemplo cuál es el presupuesto necesario y que el Municipio asignará para la creación de los centros de reciclaje inclusivo, ya que actualmente, únicamente existen los CEGAMS, Centros de Educación y Gestión Ambiental, consulto además en qué se diferenciarán, qué funciones distintas cumplirán y cuál es el material que procesarán, etc. Una política sin recursos no existe, no existe como decía una línea base o datos como para saber cuál es la cantidad de desechos sólidos no peligrosos que procesan actualmente los recicladores de base y los CEGAMS, como para generar medidores claros a corto y mediano plazo de la efectividad y eficiencia de lo que se quiere implementar. Se habla del diseño y requisitos que deben cumplir un generador grande para el almacenamiento diferenciado, sin embargo, no se habla de las condiciones de los pequeños, como las familias, los pymes, negocios pequeños, etc. Existe un censo y datos levantados para saber cuántos desechos generan los grandes productos versus las familias, por ejemplo, en la ciudad. En todo el proyecto Resolución habla se debe, se requiere, se considera, cuando lo que debería es establecer parámetros y lineamientos claros de cómo se ejecutará, sino terminará siendo un documento más con buenas intenciones como se han convertido varias resoluciones. Hasta ahí mi participación gracias.

**Sale de la sesión la concejala Dra. Brith Vaca, a las 13h06. (12 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Gracias por la palabra, escuchando las intervenciones de las señoras que hacen su vida del reciclaje, es impresionante como la ciudad no puede abrir los ojos o talvez una ciudad sin oídos que no escucha clamores, que no escucha razones, no escucha a una persona que dice que 45 años dedicados al reciclaje, 45 años sin inclusión, sin tener una equidad de vida estas familias que la mayoría, el 70% mujeres, la mayoría del pueblo, me parece que sí estamos frente a una ciudad sorda que no tiene oídos para estos temas tan sensibles, tan difíciles y tan excluyentes. El número que han dado de 3400 personas, haciendo el reciclaje me parece que es muy subestimado, en la



actualidad la economía en las familias, la economía que tienen nuestros vecinos ha bajado a tal extremo que su única forma de subsistencia, es ir a los contenedores estos plomos que están en los barrios aledaños a los nuestros periféricos y de ahí tratar de subsistir, es muy creciente el número, me parece que 3400 podría ser en una etapa anterior a la pandemia, luego de la pandemia solo en mi cuadra donde yo vivo, teníamos todos trabajo, de ahí a la actualidad en estos últimos meses veo que sin mentirle, 10 familias están viviendo del reciclaje, que antes era costurera, el esposo trabajaba en lo que era la construcción, trabajan en lo que eran servicios domésticos y eso se ha terminado y ahora están trabajando, salen con su costal, salen con su palo de escoba, en la punta del palo un clavo para ir escarbando lo que se puede sacar. Eso da cuenta de que no estamos frente a un problema sencillo, estamos frente a un problema de fondo, un problema que necesita política de urgencia, política pública, sabemos que la Secretaría de Ambiente depende de usted señor Alcalde y usted junto con la Secretaría de Ambiente tiene esta voluntad política de poner el punto sobre las íes, sobre el problema real. Le digo esto porque no falta de proyectos normativos, no falta de iniciativas legislativas, falta de voluntad política que quiera hacer visible el tema y solucionarlo con inversión por supuesto, políticas, programas, planes y proyectos que nos permitan acortar esa brecha tan grande que existe ahora, entre lo que es un reciclaje y la corresponsabilidad, estamos tres partes ahí divididas, el Municipio hace parte y me parece que está muy cómodo con las empresas, EMSAEO y EMGIRS, que no cede un espacio para hacer posible una política pública. De mi parte, de nuestro despacho hemos presentado un Proyecto de Ordenanza que requiere los informes, tanto de EMIGRS como de EMASEO, vamos a los tres años de exigibilidad y eso no pasa, no existen informes, no les da la voluntad o no les da la gana de informar y generar datos técnicos, datos precisos, que permitan lo que es tan elemental y tan básico, separar en la fuente, el que contamina paga, esos dos principios no los dan como viables, no los dan en los informes técnicos y simplemente se retrasa tres años este debate. Por hoy una Resolución me parece que es evitar esta burocracia, evitar estas formas tan acomodadas de las empresas y que la política pública que usted la puede implementar, por supuesto, tiene que ser complementaria con presupuestos, planes y proyectos que lleven a ser una realidad y no un documento de buena declaración, me parece que eso es importante saber. Y luego decir que dentro de lo que se requiere facilitar desde nuestra parte pues, como Concejo podríamos facilitar, pero sabiendo que esta política la requiere, es decisión suya y desde la voluntad de la Secretaría de Ambiente hay una respuesta para lo que se debe hacer, esto daría el paso para no tener tantas trabas como las he tenido yo, como la parte legislativa, para requerir informes, tras informes y nos deja mentir nuestro presidente de la Comisión de Ambiente, Juan Manuel Carrión sabe que se ha hecho el esfuerzo necesario, pero no se avanza y de mi parte apoyo que esta Resolución sea un paso concreto conforme las recicladoras que hoy los expusieron, lo necesitan y los otros vecinos lo requieren, y no solo ello se requiere saber también que dentro de las nuevas formas de vida no podemos seguir desperdiciando tantos recursos mal llamados basura,





son materia prima que deben ser aprovechados, son materia prima que se puede bien canalizar para una mejor economía, eso lo llaman los entendidos Economía Circular, yo simplemente digo sentido común, aprovechar de los recursos que tenemos dentro de las ciudades para el bien de todos, gracias por la palabra señor Alcalde.

**Sale de la sesión la concejala Andrea Hidalgo, a las 13h11. (11 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Gracias Alcalde, al inicio, bueno no al inicio, sino en la gestión anterior murió una persona en las instalaciones de la Estación de Transferencia, un señor reciclador con máquina lamentablemente del Municipio, en que habrá quedado esa investigación, pero hago referencia a este tema por la importancia que tiene las nefastas condiciones de trabajo los recicladores en estos espacios. No existe una dinámica en donde a ellos se los proteja, se potencie su economía, se pueda mejorar sus condiciones de trabajo y de vida. Creo que la exposición que ha hecho la señora Secretaria de Ambiente es nuestra vecina es muy importante, tiene 63 años nuestra compañera Juana Iza, 41 de los 63 trabajando en el reciclaje y no solo es la compañera Juana, sino la gran cantidad de compañeros recicladores son y están aproximadamente cuatro generaciones la gran mayoría de ellos dedicados a la temática del reciclaje. Y como ya lo dijo el compañero Luis Robles lo han constituido como uno de los principales ingresos para sus hogares, fuente para llevar el pan a la casa. 70% mujeres del estudio que presentaron, 84% de ellos no tienen afiliaciones al IESS, ahí se reflejan las condiciones nefastas o terribles en las que se encuentran en este momento, el 81% de los ingresos no llega ni siquiera ni al salario básico unificado. Nada contradice que podamos aprobar una Resolución y posiblemente en cortos días, en cortos meses una Ordenanza, creo que muchos de los compañeros que estamos aquí sentados estamos trabajando, tenemos la estructura, tenemos ya un esqueleto de una posible Ordenanza para el tema del reciclaje, si podemos unirnos que mejor, si podemos un texto conjunto que mejor o si podemos reforzar lo que ya ha presentado el compañero Luis Robles que hizo mención aquí, que mejor. Felicito la iniciativa de la Secretaría de Ambiente, felicito la iniciativa de los compañeros recicladores, apoyo la iniciativa sé que tenemos que votar. Insisto en que nada impide que el día de hoy apoyemos esto aprobemos y talvez en corto tiempo saquemos una Ordenanza donde se contemplen también otros aspectos, otros aspectos claves, porque no solo es el tema de residuos que se reciclan. En Quito se desperdician enormes toneladas de alimentos que pueden ser correctamente aprovechados, que podemos generar abono, compostas, que podemos inclusive apoyar a determinados sectores donde lamentablemente no ha llegado ni el reciclaje ni el abono, ni el apoyo de la institucionalidad. En función de eso Alcalde insisto en mi apoyo y respaldo y felicito también una iniciativa que el otro día vi en las redes sociales, la producción de bloque



con materiales plásticos que estaban impulsándose, creo que eso va ayudar muchísimo para captar inversiones en este tema, para aprovechar al máximo y dignificar la gestión de nuestros compañeros recicladores. Muchísimas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

**Concejal Sr. Juan Manuel Carrión:** Gracias señor Alcalde, aprobar y adoptar, me surge esta duda con respecto a estos dos términos, si podemos aprobar una política que es necesaria, que es urgente, una cosa es aprobar y otra es adoptar esta política. Actuar ya en coherencia a esto, esto de tener una política de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito formulada en base a objetivos que me parece trascendentales, señalaré dos de ellos. Reconocer a las y los recicladores de base como prestadores de servicios y parte integrante de sistema de gestión integral de residuos del DMQ, esto es así, ellos están brindando un servicio a la colectividad, en un servicio que puede ser cuantificado, un servicio que implica una no generación, no destino de parte de recursos de la empresa de EMASEO por la recolección que ellos están haciendo, están brindando un servicio a la colectividad. Otro de los objetivos es dignificar las condiciones laborales y de seguridad de ellos y establece también la corresponsabilidad ciudadana, se han referido a esto los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, me parece interesante el planteamiento que acaba de hacer el concejal Fernando Morales, en cuanto que una aprobación de esta Resolución no cierra el camino a lo que también me parece correcto y que ha sido señalado por las concejalas Hidalgo y Benítez, de que este tema tiene plasmarse en una Ordenanza y que esta Ordenanza tendría que ser elaborada y conocida en la Comisión de Ambiente, no creo que lo uno impida, cierre el camino a lo otro. Tal vez en este momento, en este día con la urgencia del caso como ha señalado el concejal Robles, el hecho de aquí se haga un acto simbólico de aprobación de una política no impide que esta pueda más tarde ser ahondada, corregida, fortalecida, desde una ordenanza. Hay temas que deberían en la Resolución señalarse para ver que no haya pre asignaciones presupuestarias, por ejemplo, cuando se destina hace referencia que deben destinarse fondos para el funcionamiento de estos CEGAMS, hay que estar claro si eso puede establecerse en una Resolución, entiendo que las pre asignaciones no lo permiten, esa es la observación señor Alcalde. Salvo el mejor criterio de este Concejo, creo que este tema debe ser tratado en nivel de Ordenanza en la Comisión, pero eso no impide que ahora demos también un paso de aprobación de esta Resolución. Quisiera tal vez tener una claridad en ese sentido desde Procuraduría.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Buenas tardes con todos, todos tenemos plena conciencia que el modelo de tratamiento de los residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito va a colapsar. El modelo llegó a sus límites, El Inga se va a



repletar hay que buscar otro lugar, de ahí la labor importante que tiene el reciclaje y especialmente de las personas que se dedican a esta labor. Doña Juanita y a todos ustedes no se mira con desprecio la labor que ustedes realizan, no, es sumamente importante para rehusar los residuos que ustedes recogen y lo dan otra utilidad, son una pieza importante dentro del sistema del tratamiento de residuos sólidos. El establecimiento de una política pública de este nivel requiere Ordenanza y lo digo por qué, Resoluciones y acuerdos que tiene capacidad de Concejo son para temas específicos, en este caso al tratarse de un asunto general, tiene que ser aprobado mediante Ordenanza, tiene que serlo y máximo eso, porque eso también nos permite en un primer debate entrar en análisis más profundos y contribuciones más grande dentro de este tema. En definitiva, yo creo que el establecimiento de una política pública de tipo general es Ordenanza. Muchas gracias, hasta hi mi contribución.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias buenas tardes con todas y todos, Alcalde, queridas compañeras, señora Secretaria de Ambiente, pero sobre todo quienes nos han acompañado toda la mañana, aun quizá dejando de trabajar, porque entiendo que su labor es diaria. Así que voy a tratar de ser muy breve, se ha dicho bastante de esta Resolución y de la necesidad de que haya una Ordenanza coincido totalmente y además no creo que solo sea un tema de la Comisión de Ambiente, ya decía el concejal Morales podemos sumarnos, porque aquí se ha hablado de la recolección, del reciclamiento, de cómo se debe separar en fuente, pero no se ha hablado de la vida de quienes ejercen este proceso. Por lo tanto, creo que debería ser una Ordenanza similar a la que hemos venido sacando, recién estuvimos aprobando el tema de la prohibición de porte de armas, donde se hizo comisiones juntas, estamos por abordar de esta forma también el tema de las motos, pero por qué no pensar que podemos hacer una comisión conjunta para tratar este tema, porque se tiene como bien dice su nombre reciclaje inclusivo, pero tiene que ser con énfasis en las personas, en sus derechos, en los grupos de atención prioritaria, cómo las mujeres son parte de este proceso, cómo, cuándo, dónde quedan los niñas y niñas de las vecinas que están trabajando en el reciclaje, de las gestoras de desechos sólidos, no puede quedar suelto. Es importante también señora Secretaria de Ambiente que se sume la Secretaría de Inclusión para que le apoye a hacer un censo, para quiénes vamos a trabajar, para quiénes va a ser la política pública, este censo que debe tener como ya lo explique hace un momento este énfasis en grupos de atención prioritaria. Es importante que se pueda contar con esta construcción de política pública hacia el buen vivir, así que estimado señor presidente de la comisión nos ponemos a consideración, o nos ponemos a disposición para que podamos hacerlo también de manera conjunta para que la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social también forme parte y pueda ser este trabajo, para que no quede solo en la voluntad que hoy usted lo expresa señor Alcalde, sino más bien quede sustentado en el tiempo como es por parte de una



Ordenanza. Un aplauso a quienes nos han acompañado como dije hace un momento y también pensemos de manera integral. Esta Ordenanza y concluyo con esto, no debería solo tener este enfoque de ambiente, económico e inclusión sino también incluirse el Sistema de Protección de Derechos, donde está salud para que también pueda acompañarles en este proceso. Hasta ahí mi intervención Alcalde, Gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Buenas tardes, la pregunta para estas políticas que están diseñándose aquí necesita de esta Resolución. Yo no creo que necesariamente necesita, sino veamos las obligaciones que se están poniendo y para esto no necesariamente requiere de aprobación del Concejo. Reconocer y priorizar el trabajo de los recicladores, reconocer a los recicladores como prestadores de servicios, promover la asociatividad, para eso necesitamos o las puede ejecutar directamente sin esta Resolución, para hacer el registro y la calificación de los centros del reciclaje, ósea es necesario eso, pero yo digo Alcalde son políticas administrativas, está con todas atribuciones y las puede ejecutar. Para profundizar esa política demandamos del trabajo de la Ordenanza que está, donde disque está guardada, Lucho dice cuántos artículos tiene, 105 artículos, hay una propuesta de trabajar, que necesitamos la separación en origen, sí, que hay voluntad de parte de la Alcaldía, hasta tiene la capacidad de la estructuración institucional para hacer eso y de asignar los recursos, sí, las tiene, está embestido de eso. Por lo tanto, yo creo que, sí hay que dar pasos para que primero, de verdad saber cuántos están reciclando, lo que dice Lucho, lo que dice Soledad, yo vivo en Carapungo y es increíble, diría que cada cinco minutos pasa un reciclador por contenedor, es increíble toca actualizar el censo, hay que fortalecer la asociatividad, quiénes va a participar, va a participar la Administración Zonal, va a participar CONQUITO, va a participar la Secretaría de Ambiente, veamos quienes ponen todos los recursos para aquello. Que la labor del reciclador es sumamente importante, este mundo se puede acabar si no tenemos una reutilización, este planeta se nos acabará, primero a los productores de desechos al no producir más desechos, es la primera tarea y eso creo que también hay que hacer política pública, de llamar al no consumismo que es una de las cosas fundamentales. Segundo creo que hay que dar garantías para hacer el reciclaje, hay que fomentar el reciclaje, correcto, está es la concepción que tiene esta Resolución, fomentar, posibilitar de que el reciclaje sea una política y una práctica de todos los ciudadanos, correctísimo, pero creo que hay que generar un financiamiento para valorar, garantizar que haya ese reciclaje. Tienen derecho a seguridad social, por supuesto, tienen derecho a asociarse por supuesto, pero creo que hay que hacer esa inversión y creo que los niños tienen derecho también, los hijos a la educación, creo que hay que hacer eso. Que hay que garantizar que no haya especulación con el trabajo que esto quede ahí, que hay que fomentar, veo eso muy bien planteado, que se va cuidar la comercialización directa, la asociatividad, me parece muy bien, pero sigo convencido y reconozco la capacidad de sistematizar en este



Proyecto de Resolución lo que se debe hacer, no estoy diciendo que no voy a votar a favor, pero yo les estoy diciendo que esto se puede aplicar directamente como política pública y con todas atribuciones que tiene el Alcalde y la Secretaría y que es necesario entrar a discutir la Ordenanza que está durmiendo el sueño de los recuerdos. Muchas gracias.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Alcalde, muy corto porque ya se hablado lo suficiente, se ha analizado lo suficiente, pero solamente quisiera puntualizar unas cosas. La política es un marco general, que solamente es un marco donde se va a desarrollar los lineamientos necesarios para que eso tiene que llegar hasta el territorio. Por lo tanto, una política pública que determine un reciclaje tiene que incluir muchos actores, muchos involucrados que son los que participan para la solución de los problemas, porque el problema es la gente a la que hay que servir, es decir, que no solamente tenemos que considerar lo que es el residuo sólido o no, que es un recurso que maneja el Municipio. Este yo creo que una Ordenanza no sería, yo no le vería la planificación de una Ordenanza, porque lo que se tiene que hacer es una política, que venga a planificar, es decir planes y que eso se transforme en un programa para que ahí existan proyectos que determinen esa lógica de pirámide que tiene, cuando se trata de la política, es decir que, mucho más allá que una Ordenanza que regule puede la ordenanza ver el recursos que posee el Municipio, que ese es el que se tiene que normar, es decir, que exista la separación en fuente, que exista una recolección diferenciada, pero lo que se tiene que hacer desde el Ejecutivo que es la responsabilidad, es ver cómo se transforma esas personas que están trabajando en un determinado espacio bajo cierto tipo de condiciones que no son de las mejores las que tienen que tener el cuidado para que la política se transforme en algo que mejore la condiciones de vida de las personas. Porque nos estamos acostumbrando a querer normar todo, pero no vemos que la parte que corresponde es la del Ejecutivo que tiene que llegar a solucionar el problema de la gente, si nos dejamos de contar por favor, solamente termino ya para. Pero hay que comprender entonces lo que es la política en sí pues, eso es lo que tiene que normar, pero hay que conversar también lo que es proyecto en sí pues, porque eso es lo que concluye en la política se transforme en el hecho real y concreto que transforma la vida de las personas. Lo que se puede normar aquí que puede ser de reciclaje o de la basura, eso es otra cosa que se puede hacer si quiere por Ordenanza, pero tenemos los recursos necesarios para transformar esta política de las personas que están trabajando en un reciclaje en condiciones que son especiales y que hay que darles toda una solución a esos problemas y eso se necesita con qué recursos y cuál es la planificación municipal para que eso se dé. Si para eso se puede apoyar con Ordenanzas que regulen el tratamiento del recurso que se va a transformar o que se va a reciclar, eso es otra cosa, pero son elementos que conforman la política. Por lo tanto, ahí habría que diferenciar entonces



que la política es un lineamiento como un paraguas que se encuentra superior acá y la resolución es el Ejecutivo que tiene que transformar eso en mejores condiciones de vida para los ciudadanos. Gracias señor Alcalde.

**Ingresa a la sesión la concejala Dra. Brith Vaca, a las 13h36. (12 concejales).**

**Sale de la sesión la concejala Sra. Gissela Chalá, a las 13h37. (11 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señores concejales, yo creo que está muy claro la intención y voluntad en este Concejo, crear esa Ordenanza que haga efectivo la política de reciclaje inclusivo, creo que no es bueno atropellar procedimientos, trabajemos y así lo ha pedido la Doña Juanita, trabajemos en esa Ordenanza con las dos comisiones, hagamos bien las cosas y de esa manera aprobamos. Creo que la política como muy bien lo dijo el concejal Reina lo puedo yo declarar administrativamente, pero ya la normativa que haga efectiva esa política, hagámoslo a través de la Ordenanza de nuestras comisiones. Por consiguiente, esa sería la moción que yo presentaría y sobre la cual votaríamos. Tiene apoyo la moción, apoyada la moción, señor Secretario sírvase tomar votación.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Si señor Alcalde, las señoras y señores concejales por favor dígnese consignar su voto, respecto de la moción para aprobar este proyecto de resolución. La moción presentada por el señor Alcalde.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad					✓
2. Cjal. René Bedón	✓				
3. Cjala. Soledad Benítez	✓				
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Cjal. Omar Cevallos					✓
6. Cjala. Gissela Chalá					✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓				
8. Cjala. Luz Elena Coloma					✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo					✓
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Cjala. Andrea Hidalgo					✓
12. Cjala. Paulina Izurieta					✓
13. Cjala. Analía Ledesma	✓				
14. Cjal. Fernando Morales	✓				
15. Cjal. Amparito Narváez					✓
16. Cjal. Orlando Núñez	✓				



17. Cjala. Blanca Paucar					✓
18. Cjal. Luis Reina	✓				
19. Cjal. Luis Robles	✓				
20. Cjala. Mónica Sandoval					✓
21. Cjal. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓				
<b>TOTAL</b>	12	0	0	0	10

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Doce votos a favor de doce señores concejales presentes en la sala señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano, por unanimidad de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

#### **RESOLUCION NO. C-074-2022**

#### **EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

#### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, “[...] reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*” y “declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados [...]”;

**Que,** el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas “el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza [...]”;

**Que,** de conformidad con el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “...las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución [...]”;



**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador manda: “ *la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]*”;

**Que,** el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “[...] *el orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos [...]* La jerarquía normativa considerará, en lo que corresponda, el principio de competencia, en especial la titularidad de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados [...]

**Que,** en la letra d) del artículo 4 del Código Orgánico de Organizacional Territorial, Autonomía y Descentralización en adelante “COOTAD” indica que, los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, “[...] *será la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable [...]*”;

**Que,** en el artículo 6 del COOTAD garantiza la “[...] *autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República [...]*”;

**Que,** el artículo 7 del COOTAD faculta de manera concurrente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “[...] *la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial y observará lo previsto en la Constitución y la Ley [...]*”;

**Que,** el COOTAD en la letra k) del artículo 84 señala como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal la de “[...] *regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales [...]*”;





**Que**, el artículo 85 del COOTAD, indica que son competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos, ejercer las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne;

**Que**, la letra a) del artículo 87 dispone como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano aquella correspondiente “a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones [...]”;

**Que**, el artículo 232 del Código Orgánico del Ambiente manda, en lo que se refiere a Reciclaje Inclusivo, que *“La Autoridad Ambiental Nacional o los Gobiernos Autónomos Descentralizados, según su competencia, promoverán la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores a nivel nacional y local, cuya participación se enmarca en la gestión integral de residuos como una estrategia para el desarrollo social, técnico y económico. Se apoyará la asociación de los recicladores como negocios inclusivos, especialmente de los grupos de la economía popular y solidaria”*;

**Que**, el artículo 15 de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva establece: *“El Estado, reconocerá y valorizará el oficio de reciclador de base y su trabajo como parte de la gestión integral de residuos sólidos.”*;

**Que**, la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva, en su artículo 16, determina que *“Los gobiernos autónomos descentralizados buscarán fomentar la organización de los recicladores de base a través de diferentes mecanismos como: asistencia jurídica y técnica, carnetización, registro, entrega de equipos de seguridad y protección personal a las asociaciones legalmente formalizadas.”*;

**Que**, el artículo 39, letra c), de la Ley Orgánica de Economía Circular Inclusiva dispone que *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Distritos Metropolitanos, en el marco de sus competencias, recursos y realidades deberán: [...] c) Priorizar en los diferentes niveles de gestión a los recicladores de base como aliados estratégicos de la economía circular inclusiva”*;

**Que**, el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente determina, en su artículo 593, inciso segundo, que *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, dentro de su Plan de Gestión integral Municipal de residuos y*



*desechos sólidos no peligrosos, deberán diseñar, implementar, promover y mantener actualizado un componente de aprovechamiento en sus respectivas jurisdicciones, priorizando a recicladores de base y organizaciones de la economía popular y solidaria.”;*

**Que,** el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 603, especifica que el reciclaje inclusivo consiste en *“incorporar a los recicladores de base en la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos. Para el efecto, los gobiernos autónomos descentralizados municipales promoverán la formalización, asociación, fortalecimiento y capacitación de los recicladores de base, de forma individual o colectiva, ya sea que se encuentren agrupados o no bajo formas asociativas reconocidas por la Ley, incluyendo a las organizaciones de la economía popular y solidaria. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales garantizarán la integración de los recicladores de base que operen en su jurisdicción, en función de la generación, priorizando su participación en la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos como una estrategia para el desarrollo sostenible.”;*

**Que,** el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en sus artículos 604 y 606, especifica que los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán la actividad de los recicladores de base, quienes de manera individual o colectiva participarán de la cadena de valor en las fases de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos. El reconocimiento deberá incluir estímulos e incentivos;

**Que,** el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 607, manda que los gobiernos autónomos descentralizados municipales deben promover y apoyar la formalización de las actividades de los recicladores mediante el correspondiente registro;

**Que,** el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, en su artículo 610, manda que los gobiernos autónomos descentralizados municipales deben *“elaborar e implementar proyectos o programas de reciclaje inclusivo, que formarán parte de los instrumentos de planificación del cantón (...)”;*

**Que,** el Libro Blanco de Economía Circular de Ecuador, constituye un instrumento dinámico que incluye estrategias y líneas de acción que servirán de base para avanzar en la hoja de ruta hacia la Estrategia Nacional de Economía Circular del Ecuador. Esto permitirá que todos los actores de la sociedad sean parte de ello y puedan emprender proyectos encaminados a construir un país responsable con el planeta y, sobre todo, con nuestras futuras generaciones;



**Que**, el Código Municipal, en su artículo 3015, establece que *"El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito prestará las facilidades que estén a su alcance y la capacitación necesaria para que los gestores ambientales calificados de menor escala, puedan optimizar su labor con el fin de prestar un servicio técnico esencial para la ciudad. Para este efecto, se conformarán varios Centros de Educación y Gestión Ambiental ubicados estratégicamente"*;

**Que**, de conformidad con la normativa nacional, el Código Municipal, en Libro IV.3: Del Ambiente, Capítulo IV, establece el reconocimiento y regulación a gestores ambientales de menor escala dentro del sistema de gestión integral de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito;

**Que**, de conformidad con los artículos 3016 y 3017 del Código Municipal, los Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAMs) fomentan la organización, capacitación y mejora de la calidad de vida de los gestores ambientales calificados de menor escala, al tiempo que mantienen un proceso de capacitación comunitaria. Específicamente, *"[...] sin perjuicio de la responsabilidad municipal, deberán asumir su obligación de informar, educar y concienciar a la ciudadanía sobre los objetivos de su servicio, y sobre el manejo de los residuos sólidos"*;

**Que**, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (2021-2033), contempla, en los lineamientos del Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles: *"Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto Cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social."*;

**Que**, el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (2021-2033), dispone, entre las líneas de acción del Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles: *"Motivar la participación y corresponsabilidad ciudadana fomentando la separación de desechos en la fuente, aprovechamiento y recuperación inclusiva (reciclaje inclusivo)."*;

**Que**, el Distrito Metropolitano de Quito enfrenta el desafío de reducir el impacto ambiental de las actividades económicas para alcanzar un patrón de desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, crear empleos con trabajo digno



para toda la población, mediante un mecanismo que combine crecimiento económico, equidad y sostenibilidad;

**Que**, el reciclaje promueve el uso de determinados residuos como materia prima, para ser transformados en otros productos y contribuye a los esquemas productivos menos intensivos en recursos naturales, energía y contaminación. Al mismo tiempo que prolonga la vida útil del relleno sanitario e impacta favorablemente en la operación municipal para el manejo de residuos urbanos;

**Que**, las y los recicladoras/es de base constituyen uno de los grupos de trabajadores más vulnerables, que desarrollan extensas jornadas de trabajo y reciben bajos ingresos, sin seguridad social y expuestos a riesgos de salud y seguridad. De acuerdo a la información obtenida en el Censo a gestores ambientales de menor escala realizado en Quito, en el año 2014: 69% de gestores de menor escala son mujeres, 20% pertenece a grupos vulnerables (menores de edad y adultos mayores); 23% no tiene ningún nivel de instrucción y 56% solo tiene educación primaria; más del 80% obtiene ingresos inferiores al salario básico; y solo 9% de los gestores están afiliados al IESS;

**Que**, en el marco del día internacional del Reciclaje, el 17 de mayo del 2022 el gobierno nacional anunció la certificación por competencias laborales "Reciclaje de Base". El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, junto al Ministerio del Trabajo, con el aporte del Municipio de Quito y otras instituciones desarrollaron el perfil de cualificación profesional para los y las recicladores/as de base; y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) facilitará que las personas que trabajan en esta área reciban una certificación que avale sus conocimientos y experiencia.

**Que**, el 17 de mayo del 2022 también se suscribió el *Pacto por el Reciclaje Inclusivo en la Economía Circular*, junto a empresas privadas, para patrocinar las capacitaciones a este importante sector de la población;

**Que**, la Secretaría de Ambiente, mediante memorando No. GADDMQ-SA-2022-0223-M suscrito el 31 de mayo de 2022 remite al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito la propuesta de resolución que contiene la "*Política de Reciclaje Inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito*" así como el informe técnico correspondiente;



**Que**, con oficio No. GADDMQ-AM-2022-0905-OF suscrito el 02 de junio de 2022 el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito solicita al señor Procurador Metropolitano remita su informe jurídico;

**Que**, con oficio No. GADDMQ-PM-2022-0959-OF suscrito el 3 de junio de 2022 el señor Subprocurador Metropolitano de Asesoría remite su informe jurídico; y,

**Que**, por iniciativa del señor Alcalde Metropolitano, Doctor Santiago Guarderas Izquierdo, en sesión pública No. 226 extraordinaria, el Concejo Metropolitano de Quito conoció la propuesta de política pública para la implementación del modelo de reciclaje inclusivo, y acogió la moción del señor Alcalde de remitir esta propuesta a las Comisiones de Ambiente; y de Igualdad, Género e Inclusión Social a fin de que, en el marco de sus competencias presente una propuesta de ordenanza que establezca las normas generales y abstractas necesarias para la implementación de la política pública de reciclaje inclusivo para el Distrito Metropolitano de Quito.

**En ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 7; 57 letra a); y, 87 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, y el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Solicitar a los miembros de la Comisión de Ambiente y a los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social Inclusión, por intermedio de sus respectivas presidencias, preparen un proyecto de ordenanza con el objeto de implementar la política pública de reciclaje inclusivo en el Distrito Metropolitano de Quito.

**Artículo 2.-** Remitir a las Comisiones de Ambiente, y de Igualdad, Género e Inclusión Social el proyecto de resolución presentado por el señor Alcalde Metropolitano, y discutido en la sesión No. 226 extraordinaria del Concejo Metropolitano, a fin de que pueda ser usada como insumo en el trabajo de elaboración del proyecto normativo descrito en el artículo precedente.



**Disposición final.** - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación.

Dada en las instalaciones del Zoológico de la Parroquia Guayllabamba del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de junio de 2022.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias señor Alcalde, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:**

**V. Conocimiento del informe Nro. IC-CAM-2022-002 de la Comisión de Ambiente; sobre el “PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE ESPECIES DE FLORA EMBLEMÁTICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y, resolución al respecto.**

**Sale de la sesión la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 13h39. (10 concejales).**

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sírvase constatar el quórum señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Sí señor Alcalde. Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos, se encuentran presentes once señoras y señores concejales miembros del Concejo Metropolitano, señor Alcalde.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Al no existir el quórum legal y reglamentario declaro clausurada la sesión 226 Extraordinaria del Concejo Metropolitano, sírvase tomar nota señor Secretario.

**Abg. Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo:** Se toma nota de la clausura señor Alcalde, me permito agradecer a todo el personal técnico que ha hecho posible la instalación de esta sesión, así como el agradecimiento a los administradores y dirigentes del Zoológico de Guayllabamba. Muchas gracias señoras y señores concejales.

**Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del siete de junio del año dos mil veintidós, se clausura la sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Cjal. Bernardo Abad		✓
2. Cjal. René Bedón	✓	



3. Cjala. Soledad Benítez		✓
4. Cjal. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Cjal. Omar Cevallos		✓
6. Cjala. Gissela Chalá		✓
7. Cjal. Marco Collaguazo	✓	
8. Cjala. Luz Elena Coloma		✓
9. Cjal. Eduardo Del Pozo		✓
10. Cjal. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Cjala. Andrea Hidalgo		✓
12. Cjala. Paulina Izurieta		✓
13. Cjala. Analía Ledesma	✓	
14. Cjal. Fernando Morales	✓	
15. Cjala. Amparito Narváez		✓
16. Cjal. Orlando Núñez	✓	
17. Cjala. Blanca Paucar		✓
18. Cjal. Luis Reina	✓	
19. Cjal. Luis Robles	✓	
20. Cjala. Mónica Sandoval		✓
21. Cjala. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Santiago Guarderas Alcalde Metropolitano	✓	
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. BRITH VACA CHICAIZA**  
**VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**ABG. PABLO SANTILLÁN PAREDES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Alegría Gaibor	Gestión de Concejo	30/09/2022	
Revisado por:	Rosa Moncayo	Asesora General	14/10/2022	